



PARTIDO POLÍTICO PERU ACCION

¿QUIENES SOMOS?

“Ciudadanos comprometidos, Con la
Reconstrucción de Nuestro País”

PERU ACCION es un partido político democrático, esencialmente pluralista¹, en el que participan ciudadanos que comparten un espíritu altamente cívico y ético para trabajar en forma inmediata y decidida por la reconstrucción moral del Perú.

PERU ACCION reafirma el respeto de la persona humana como fin supremo de la sociedad, declarando una vocación auténticamente humanista y solidaria.

PERU ACCION, enarbola su lucha por la descentralización del país como alternativa Indispensable para promover el desarrollo de los pueblos en concordancia con los objetivos de un Plan Nacional de Desarrollo con Visión de Futuro.

PERU ACCION se ratifica en los postulados del pago de la deuda social, el nacionalismo realista y la construcción de la paz, que deben conducir al país hacia la consolidación de la democracia y al establecimiento de una auténtica justicia social para todos los peruanos.

Convocamos a todos los peruanos que aman nuestra Patria a unirsea esta gran cruzada para responder con opciones viables a la soluciónde los problemas políticos, socialesy económicos que afectan al país

¹ Entendiendo como pluralista, el hecho que nuestra organización política reconoce y respeta lo heterogéneo de nuestra sociedad, de nuestra cultura, ideología, religión y étnica, las mismas que en el marco de un elevado sentido de honestidad y transparencia se vinculan en un objetivocomún.

2 “Es la necesidad de promover y recibir la inversión extranjera de forma tal que, efectivamente, aporte al desarrollo social y económico del país en un marco legal que ofrezcagarantías a los inversionistas y una rentabilidad razonable y competitiva. La estabilidad que requiere el inversionista es esencial, pero debe preversedentro de un contexto de relativa flexibilidad para las partesinvolucradas (Estado y empresa privada)previendo la apariciónde coyunturas adversaso favorables.” <https://www.expreso.com.pe/opinion/el-nacionalismo-realista/>



DECLARACION DE PRINCIPIOS

Postulamos lo siguiente:

1. El pago de la **DEUDA SOCIAL** que comprende la atención que el Estado debe dar por igual a todos los peruanos y que implica el cumplimiento de las leyes, con la finalidad de devolver al ciudadano la confianza, tanto en el Estado como en todos aquellos que tengan el honor de trabajar en él. A ello, se agrega la obligación de luchar contra la pobreza, el respeto de los Derechos Laborales, la revalorización de los servicios sociales de: Salud, con énfasis en la salud mental, las personas con discapacidad, la protección de la mujer y la niñez; Educación; Justicia y Seguridad.
2. La **RECONSTRUCCIÓN MORAL** del Perú, en donde quienes ejercen el Poder político, administrativo y judicial en nuestro país tienen la obligación de rendir cuentas de sus actos, mantener una moral acrisolada y ser severamente sancionados si se sirven aprovechan de los cargos públicos que ejercen.
3. La lucha por la **SEGURIDAD** de todos los peruanos, destinada a reducir en forma drástica, de una manera real y efectiva, los flagelos de la delincuencia, el narcotráfico y el terrorismo, estableciendo penas drásticas y restituyendo el principio de autoridad a nuestras Fuerzas Policiales.
4. La **UNIÓN** de todos los peruanos, sin discriminación alguna, para dar solución a los grandes problemas nacionales.
5. La **SERIEDAD** en el manejo del gobierno, en donde se cuente con los mejores y más capacitados profesionales a fin de acabar con la improvisación y la demagogia que tanto daño le hace a nuestra Patria.
6. La defensa de la **LIBERTAD** en toda su extensión como derecho inherente a la persona humana.
7. **EL DESARROLLO DE UN SISTEMA EDUCATIVO** accesible a todos los peruanos acorde con la realidad nacional que forme al peruano consciente de sus derechos y obligaciones y con capacidades físicas, intelectuales y morales para ser soporte de las fuentes generadoras de riqueza del país.
8. Por una **DESCENTRALIZACIÓN** que contribuya al desarrollo de las diversas áreas geográficas de nuestro país, mediante un proyecto eficiente y honesto de regionalización, que permita una verdadera integración económica y social.
9. Un **NACIONALISMO REALISTA**, que implica que la inversión extranjera debe estar al servicio de los peruanos para generar empleo y riqueza, sin caer en la demagogia ni el arribismo político, generando confianza a través de estabilidad jurídica y política.
10. La plena vigencia del Estado de Derecho y el respeto irrestricto a los **DERECHOS HUMANOS**, para todos los peruanos, sin excepción.
11. La **DEFENSA** de los usuarios de los servicios públicos.
12. Destacar a la **FAMILIA** como **EL NÚCLEO BÁSICO DE LA SOCIEDAD**, y expresión de los valores morales del pueblo peruano, reconociendo en su realidad pluricultural un compromiso por su defensa y consolidación.
13. La reafirmación de nuestra fe en la **JUVENTUD** como fuerza transformadora de la sociedad, propiciando su amplia participación en todos los campos de la vida nacional.
14. La preservación del **EQUILIBRIO ECOLÓGICO**, la defensa de la naturaleza y la lucha contra la contaminación ambiental.



PLAN DE GOBIERNODE LA REVOLUCION PACIFICA

PERIODO 2021 - 2026

La situación actual de nuestro país deviene en un panorama inédito, con respecto a los últimos 100 años, como consecuencia de la pandemia del Covid-19, lo cual ha generado una fuerte crisis económica y social en donde se puede apreciar lo siguiente:

- Altas tasas de desempleo;
- Incremento de los niveles de pobreza;
- Brechas de infraestructura insatisfactorias;
- Débil sistema de seguridad;
- Un aparato productivo paralizado;
- Sistema de Partidos Políticos gravemente afectado; y
- Alto nivel de corrupción en las entidades estatales.

Estas características pueden ser revertidas, en el corto y mediano plazo, aplicando una mayor eficiencia en la gestión de las diversas entidades del Estado para generar servicios adecuados a los ciudadanos, reducir la alta carga burocrática existente, efectuar una simplificación administrativa para reducir de manera ostensible los trámites de diversos procedimientos, manejo prudente de los presupuestos asignados, mejora de procesos en el sistema de contrataciones, asistencia técnica en aspectos tributarios, laborales, de producción, a las pequeñas y micro empresas, a fin de viabilizar la pronta recuperación del país. La mencionada situación, agravada por una crisis sanitaria, económica, moral y presupuestal, requiere ser rápidamente enfrentada mediante decisiones y acciones en los campos de modernización del Estado, lucha contra la corrupción, mejora de la administración de justicia, apoyo a los más vulnerables, apoyo a la pequeña y mediana agricultura, entre otros.

Bajo este panorama, y dado que el propósito de nuestra organización política PERU NACION es realizar un cambio radical, sin violencia, en los ámbitos educativo, de salud, económico, social y político, consideramos pertinente señalar lo siguiente:

MISIÓN

Es nuestra preocupación y compromiso el formular una filosofía de trabajo destinada al logro de un desarrollo y crecimiento sostenible, con altos estándares de salud, de educación, justicia y seguridad, descentralizado, que incluya a toda la sociedad peruana en un ambiente democrático con instituciones sólidas, confiables y modernas, que permitan una eficiente gobernabilidad.

Para ello, desarrollaremos estrategias en donde la juventud tendrá una participación muy activa para el logro de una sociedad más avanzada y prospera, incidiremos en el uso y mejora de las capacidades para el desarrollo de la ciencia y la tecnología, mejoraremos el proceso de descentralización, la educación y formularemos propuestas innovadoras en favor de los intereses de todos los ciudadanos de nuestro país.

VISION

Vislumbramos una sociedad desarrollada económica y socialmente en democracia, con altos niveles de seguridad, con un constante desarrollo de oportunidades, respeto irrestricto de los derechos humanos, en donde todos los peruanos puedan participar en el logro del bienestar común, en un ambiente de libertad y en armonía con aquellas actividades destinadas al cuidado y preservación de nuestro medio ambiente.



Seremos, una sociedad participativa que lucha por la descentralización e integración del país para promover el desarrollo armónico de nuestros pueblos, sin distinciones, conforme con los objetivos de un nuevo Plan Nacional de Desarrollo con Visión de Futuro.

Nos comprometemos en el **PAGO DE LA DEUDA SOCIAL**, la reconstrucción moral del país, una gestión económica transparente en base a una eficiente marcha administrativa de las entidades del Estado y la construcción de la paz, para conducir al país hacia la consolidación de la democracia y al establecimiento de una auténtica justicia social para todos los peruanos.



EJES ESTRATEGICOS DEL PLAN DE GOBIERNO:

Nuestro Partido realizará una REVOLUCIÓN PACÍFICA, es decir una revolución sin violencia, con fuerza y valentía, destinada a romper el actual statu quo, con lo cual se logre de forma trascendental y de manera organizada un cambio social y político, a fin de preparar al país para que retome la senda de crecimiento y desarrollo, esto significa:

- a. En primer lugar, la ejecución de nuestro **PLAN DE EMERGENCIA**, el cual se plasma en el desarrollo de tres fases destinadas a establecer hitos importantes en la gestión del Estado:
 - ✓ 1^a Fase - De Acción Inmediata: Con la finalidad de establecer medidas de carácter urgente para enrumbar al país hacia el orden y generar acciones sinérgicas destinadas a formular condiciones favorables para una convivencia en paz. Estas medidas se adoptarán en los primeros 100 días de gobierno.
 - ✓ 2^a Fase - De Reorganización: En la cual se establecerán medidas para reorganizar la estructura del Estado a fin de hacerlo más eficiente y menos burocrático, eliminando viejos usos y costumbres, a fin de generar mejores servicios a los ciudadanos.
 - ✓ 3^a Fase – De Consolidación: En las cuales se afianzarán las reformas desarrolladas, buscando se mantengan en el tiempo con el fin de no afectar un plan de desarrollo con visión de futuro; ello involucra eficiencia en la gestión, mejora en la calidad del gasto, mejora en la formulación de proyectos de inversión, y acabar de raíz con la corrupción, privilegiando la meritocracia en el Estado Peruano;
- b. En segundo lugar, se trazarán acciones estratégicas y políticas públicas en los diferentes sectores, siendo prioritario las relacionadas con:
 - ✓ La Familia, núcleo básico de nuestra sociedad, la cual será vista de modo integral sin descuidar al niño, a la madre, a los jóvenes y al anciano;
 - ✓ La Salud, con el fin de estar permanentemente preparados, especialmente **EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN Y LA SALUD PREVENTIVA**, ante cualquier pandemia, con infraestructura y personal debidamente capacitado;
 - ✓ La Educación, de mediano y largo plazo, en donde se resalte **LA EDUCACIÓN CÍVICA Y SEINCULQUEN LOS VALORES** que se vienen perdiendo en nuestra ciudadanía;
 - ✓ La Seguridad ciudadana, para brindar condiciones aceptables que genere confianza, tanto en la propia población como en los potenciales visitantes a nuestro país, a fin de garantizar el desarrollo; y
 - ✓ El sector agrícola, pesquero y de emprendedores, los cuales contarán con nuestro decidido apoyo, en cuanto a asistencia técnica, organización de comunidades y financiamiento, a fin de desarrollar campañas agrícolas y de pesca eficientes y **ASEGURAR LA SOLIDEZ DE LA CADENA ALIMENTARIA DEL PAÍS**; así como incentivar las actividades de emprendimiento, las que han demostrado ser un motor eficiente en la generación de empleo.

En este sentido, la preocupación y esfuerzo de nuestra Revolución Pacífica se centrará en los siguientes Ejes Estratégicos:



I. LA REVOLUCION SOCIAL:

Este Eje contiene primordial importancia en vista que las acciones que se proponen estarán orientadas al pago de la **DEUDA SOCIAL**, y devolver al ciudadano la confianza, tanto en el Estado como en todos aquellos que tengan el honor de trabajar en él, para lo cual se establecerá un **DIALOGO PERMANENTE** en todo el país.

Nos comprometemos:

- El Estado protegerá por igual a todos los peruanos en lo referente a la lucha contra la pobreza, el respeto de los Derechos Laborales, la revalorización de los servicios sociales de justicia, seguridad y salud, a través de la creación del **PROGRAMA PENSIÓN DIGNA**, así como la **PROTECCIÓN A LOS DISCAPACITADOS, LA MUJER, LA NIÑEZ Y DEL ANCIANO**.
- A concluir con la **DEMARCACIÓN TERRITORIAL** de las comunidades campesinas y nativas, respetando el hábitat de las **ETNIAS ORIGINALES**.
- **AL PAGO DE LAS OBLIGACIONES** establecidas por ley, y que a la fecha se encuentran pendientes de atención **CON LOS PENSIONISTAS, ENFERMERAS, MÉDICOS, PROFESORES, DISCAPACITADOS**, en general con todos aquellos servidores que han sido beneficiados por leyes específicas y que no han sido cumplidas. Esto es parte de la **DEUDA SOCIAL**.
 - Promover una mayor participación de los jóvenes en la vida política, social y económica del país, a través de la creación y desarrollo de los programas como: “**CHAMBA JOVEN**”, “**JOVEN EMPRENDEDOR**”, “**JOVEN TALENTO**”, entre otros.
 - A promover la participación activa de las comunidades indígenas en el cuidado del medio ambiente, principalmente en la zona de la amazonía, y su contribución al desarrollo y fortalecimiento de nuestra sociedad.
 - Desarrollar programas de cocinas populares en donde se identifique el **PROGRAMA MI PLATO SALUDABLE** que contempla productos originarios de la zona, a bajo costo y con alto contenido nutricional, especialmente para los niños.



II. LA REVOLUCION EDUCATIVA:

A partir de una Educación Integral que incluya la **EDUCACION CIVICA CON VALORES**, con el objeto de promover en nuestros educandos valores como el respeto, la honestidad, la puntualidad, el compromiso e identificación con los intereses nacionales, para promover el civismo como base para afianzar nuestra ciudadanía y el respeto a nuestras normas, así como a nuestras autoridades.

Se motivará la competitividad para mejorar la calidad educativa, a través del otorgamiento de **BONOS EDUCATIVOS** que incentiven al personal docente a realizar un mayor esfuerzo en favor de los aprendizajes de nuestros estudiantes.

Se incrementará el presupuesto del sector para mejora de infraestructura y equipamiento de los centros educativos escolares, con énfasis en el área rural, para lograr su inclusión al resto del territorio, respetando sus **CARACTERISTICAS PROPIAS DE CULTURA Y LENGUA**.

Se promoverá la modernización de centros educativos, reforzándolos con **SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN Y SALUD** en favor de estudiantes de menor condición económica, principalmente en lo que corresponde a la educación infantil (de 3 a 5 años) para evitar problemas de desnutrición.

Se desarrollarán programas intensivos para promover la **PRÁCTICA DEPORTIVA**, en todas las instituciones educativas del país, a fin de generar jóvenes saludables, en cuerpo y mente, para un eficiente desempeño educativo.

Desarrollar en forma permanente políticas públicas destinadas a incentivar y motivar al personal docente, mediante el desarrollo de proyectos de investigación, otorgamiento de becas para estudios de especialización o maestría, a través de la mayor asignación de recursos.

Garantizar políticas educativas que aseguren la **NO DISCRIMINACIÓN**, la libertad de expresión, y el acceso pleno a la información.

Asimismo, nos comprometemos a la mejora de la Educación Técnica Superior y la Educación Universitaria, para lo cual se fortalecerá las capacidades tanto del Ministerio de Educación como de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).



III. LA REVOLUCION MORAL:

Para ello, en el Plan de Acción Inmediata que se materializara en los primeros 100 días de gobierno, se instaurará el CONSEJO NACIONAL DE MORAL PÚBLICA (CNMP) el que establecerá Tribunales de Honor en: la Policía Nacional, Poder Judicial, Ministerio Público y el INPE, entre otros, para efectuar una drástica y rápida depuración de funcionarios y servidores que se encuentren vinculados con actos de corrupción, como política indispensable para el bienestar del ciudadano.

La corrupción es la principal fuerza motriz de la inseguridad ciudadana; por tal motivo, el **CONSEJO NACIONAL DE MORAL PÚBLICA** actuará en todos los aspectos de la administración pública, depurando y sancionando a los funcionarios y servidores públicos que hubiesen defraudado la confianza que en ellos el Estado ha depositado. Este Consejo será presidido por el Presidente de la Republica.

Los integrantes del Poder Político, Administrativo y Judicial de nuestro país deben mantener una moral acrisolada que genere confianza en el desarrollo de sus actos, caso contrario, serán severamente sancionados si se sirven o aprovechan los cargos públicos que ejercen.

En tal sentido y, a fin de desterrar los actos inmorales de cualquier componente de las Instituciones conformantes de los Poderes del Estado, se establecerán sanciones ejemplares para aquellos que los producen, así como su retiro inmediato de las organizaciones en las cuales prestan servicios, instaurando la **MUERTE CIVIL** para los corruptos.



IV. LA REVOLUCION PARA LA SEGURIDAD Y LA JUSTICIA:

TOLERANCIA CERO en todo acto delictivo, con el objeto de terminar real y efectivamente con los flagelos de la delincuencia, el sicariato, el narcotráfico y el terrorismo.

Efectuaremos la **REORGANIZACIÓN POLICIAL**, a partir de la modificación de la actual estructura organizacional de las fuerzas policiales, mediante la implementación de Direcciones Generales Especializadas, a fin de garantizar el desarrollo de altos estándares de funcionamiento en los servicios de seguridad interna, investigaciones y control de establecimientos penales.

Ejecutaremos una reingeniería destinada a la **MEJORA DE LOS SERVICIOS POLICIALES EN FAVOR DE LA COMUNIDAD**, para lo cual se contará con la participación de un gran número de profesionales en las comisarías, estableciendo procesos y protocolos de atención al ciudadano debidamente estandarizados, y concordados con el Ministerio Público y el Poder Judicial.

Se mejorará la infraestructura, equipamiento y se incrementara el número de comisarías, así como de una adecuada capacitación del personal policial, civil y uniformado, a fin de dar soporte a los servicios que se deben proporcionar con rapidez y debidamente garantizados.

Se tendrá una mayor presencia policial en las calles, reduciendo al mínimo el personal policial en actividad efectuando labores administrativas en las comisarías.

Se empoderará a las Juntas Vecinales promoviendo su formación por cuadras o manzanas, con pleno apoyo de la Policía Nacional, otorgando beneficios e incentivos para los vecinos que participan en ellos mediante el **PROGRAMA “CHAPA TU CHORO LEGAL”**, para una mayor seguridad en toda la comunidad.

Efectuaremos la reorganización del **INPE** a fin de mejorar su funcionamiento y, asimismo, alcance su auto sostenimiento, para lo cual los reclusos deberán de trabajar para pagar su deuda con la sociedad lo que, a su vez, contribuirá a su rehabilitación social.

Efectuaremos el merecidoreconocimiento a nuestros licenciados que participaron en la lucha contraterrorista y en defensa de la democracia, priorizando el eficiente cumplimiento de sus derechos estipulados en la Ley del Servicio Militar.



V. LA REVOLUCION ECONOMICA:

El Estado será un verdadero promotor de las actividades productivas, así como de la inversión extranjera con la finalidad de generar empleo y riqueza en favor de todos los peruanos, generando confianza a través de estabilidad jurídica, económica y política.

Revisión integral de los Tratados de Libre Comercio (TLCs).

Drástica simplificación de la normativa existente, estableciendo procedimientos que procuren un mayor dinamismo y eficiencia en favor de la actividad empresarial privada.

Adopción de medidas innovadoras destinadas a desmotivar la elusión y evasión tributaria, estableciendo una nueva **ESTRUCTURA TRIBUTARIA**.

Promover el desarrollo de proyectos de inversión con alcance macro regional a fin de favorecer con sus alcances a las diferentes zonas geográficas del país.

Fomentar la mejora de los procedimientos de recaudación tributaria a fin de eliminar los abusos de la SUNAT que debe mirar a las empresas como un socio productivo al que deben apoyar. Antes de aplicar una multa, debe orientar al contribuyente.

Motivar e incentivar la **REDUCCIÓN DE LA INFORMALIDAD**, facilitando el incremento del sector **FORMAL** del país.

Fomentar la creación de un ambiente favorable para el desarrollo de nuevos negocios, con un decidido apoyo a nuestros emprendedores, considerando también la creación de zonas de desarrollo económico.

Establecimiento del **SUELDO MÍNIMO** diferenciado entre las grandes, medianas y pequeñas empresas.



VI. LA REVOLUCIONEN LA ESTRUCTURA DEL ESTADO:

Desarrollo de programas destinados a una mayor identificación y motivación institucional de los funcionarios y servidores de los distintos niveles de Gobierno, en donde se vislumbre la gestión pública como una oportunidad de servir de manera honesta, transparente y profesional a nuestro país. Para ello, se dará mayor **IMPULSO A LA CARRERA PÚBLICA** a través de SERVIR.

Promover una mayor difusión y conocimiento de los diversos sistemas administrativos a través de Diplomados Masivos Gratuitos, con participación de profesionales jóvenes recién graduados, que han ocupado los primeros puestos de las diversas facultades del país, a través de los cuales se implantara una **NUEVA MENTALIDAD Y DINAMISMO A LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA**; para ello, se motivara su participación como funcionarios y servidores en apoyo a las tareas de promoción de la inversión, control del gasto y verificación del desarrollo de proyectos de inversión en todo el país.

Promover el desarrollo de la **PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y LA PROSPECTIVA**, con activa participación del **CEPLAN**, a fin de garantizar una eficiente implementación de las políticas públicas, cuya supervisión y evaluación permanente permitirá verificar los resultados obtenidos a fin de aplicar de manera oportuna, en caso la situación lo amerite, los correctivos que fuesen necesarios.

Mejora de la Gestión Pública con énfasis en el cuidado y protección de las asignaciones presupuestales **REDUCIENDO SIGNIFICATIVAMENTE LOS GASTOS INNECESARIOS**, implantando en los tres niveles de gobierno el acceso y uso de las plataformas existentes (SIAF, SIGA, otros) para un efectivo control y uso de los recursos públicos.

Promover la participación activa de nuestra juventud, en donde será de gran valor el aporte de los jóvenes profesionales egresados que hayan ocupado los primeros puestos en las distintas Universidades, tanto públicas como privadas.

Promover e incentivar, a través de fondos públicos concursables, la **FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN, CREATIVIDAD Y DESARROLLO DE NUEVOS PROCESOS PRODUCTIVOS**, que permita aprovechar la gran diversidad de recursos de nuestro país.

Garantizar a la población el respeto de las normas de conservación del medio ambiente, que permita una vida saludable y segura.

Promover la generación de puestos de trabajo con la finalidad de reducir drásticamente los niveles de pobreza, así como aquella que se deriva de la pobreza generacional.

Promover la mejora del proceso de descentralización, a fin de establecer acciones que permitan el desarrollo armónico de las diferentes circunscripciones territoriales del país, desterrando la corrupción.



PRINCIPALES ACCIONES DE GOBIERNO A SER DESARROLLADAS EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE INTERÉS

I. ÁREA DE SALUD

Problemática Durante La Pandemia:

- La falta de materiales médicos (desde estetoscopio, batas, recetarios y otros);
- La falta de equipos de protección personal (mascarillas, protector facial, guantes, y otros), lo cual ha limitado el desempeño con eficiencia del personal médico;
- La falta de medicinas, lo cual no ha facilitado la inmediata atención de las personas contagiadas ocasionando que los pacientes se trasladen a las diversas farmacias y distritos para conseguirlas contribuyendo a esparcir el virus.
- La deficiente utilización de los transportes humanitarios, en donde debido a la falta de controles mínimos se ha permitido que muchas personas los utilicen para visitar a sus familiares, en lugar del retorno a sus lugares de origen, diseminando el virus por diversas regiones.
- No se focalizó la atención en zonas de peligro y se permitió la diseminación del virus a nivel nacional, el problema de hacinamiento también ha contribuido a generar mayores contagios.

Asimismo, esta crisis sanitaria nos ha dejado en claro lo siguiente:

- Falta de aproximadamente 15000 especialistas (brecha de recursos humanos);
- Financiamiento insuficiente del sector;
- Se debe priorizar la atención en el primer nivel, a fin de descongestionar la red hospitalaria;
- Reafirmar la rectoría del MINSA en las políticas de salud, la descentralización no ha sido suficiente para resolver los problemas sanitarios a nivel nacional;
- Necesidad de fortalecer la capacidad de gestión en el sector salud;
- La existencia de una fuerte distorsión remunerativa entre regiones;
- Falta de una institución en la que se desarrolle tecnología sanitaria;
- Falta de inteligencia sanitaria que permita prevenir situaciones que pudiesen afectar la salud de todos los peruanos; entre otros.



De otro lado, en el caso de ESSALUD se ha tomado conocimiento que existen diversas circunstancias observables como es el alquiler de computadoras, tercerización en la toma de tomografías y diversos equipos, falta de medicamentos, no entrega mascarillas ni de equipos de protección personal, entre otras deficiencias. Esto también será materia de corrección en una administración de Perú Nación.

Programa Especial para Mejorar la Salud de las Mujeres Embarazadas, Bebes y Niños (PESMEB):

Tendremos un programa que permita suministrar alimentos suplementarios, se promueva la educación nutricional e incluya la autorización para citas médicas mensuales durante el embarazo, para mujeres de bajos ingresos.

Es importante mejorar la salud de las mujeres con la finalidad de asegurar embarazos más saludables, de mayor duración y evitar riesgos de embarazos prematuros.

Contempla el suministro de alimentos suplementarios para mujeres, bebés y niños que, a menudo, están ausentes en la dieta diaria, y que son necesarios para incrementar el desarrollo cognitivo, físico, psicosocial, del recién nacido, ya que el cerebro de un niño se desarrolla hasta los 5 años y, de este modo, evitar un daño irreversible.

Estarán cubiertas las madres de todas las edades, con apoyo a la lactancia materna en conjunto y/o individual, según sea el caso.

Se promoverá una educación nutricional centrada en sus necesidades. Aprenderemos jugando con actividades físicas, divertidas y sencillas.

Para calificar a este programa se tendrá en cuenta lo siguiente:

- a) Mujeres embarazadas de cualquier edad, bebés y niños menores de 5 años, madre que da de lactar a su bebé de hasta 18 meses.
- b) Debe cumplir las normas de elegibilidad de acuerdo con sus ingresos.
- c) Debe residir en la zona, no importando su región de origen.
- d) Documentos de identidad de los padres y de él o los niños/as.
- e) Estén o no estén afiliados al sistema de salud.
- f) Deberán ser evaluados, por un profesional de la salud del programa, para que determine sus necesidades nutricionales y/o médicas y así determinar los beneficios para cada integrante.

Para acceder a este programa, se dispondrá de un trabajador social (más cercano a su zona) que evaluará los casos individuales o grupales (según sea el caso), quien los asesorará y acompañará en todo el proceso de afiliación a este programa, y trabajará con los recursos ya sea internos o externos, para facilitar a los integrantes de este programa una mejora en la salud, que empezaría desde el primer nivel.

El Adulto Mayor:

Según el INEI y la encuesta Nacional de hogares, al primer trimestre del 2020, el 43.9% de hogares a nivel nacional tiene entre sus miembros a un adulto mayor de 60 años en adelante³.

Los hogares conducidos por un adulto mayor representan el 27.4% a nivel nacional, los mismos que no cuentan con los recursos necesarios para hacerlo; en este sentido, se fortalecerá y mejorará el Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65, a fin de proteger a los adultos mayores de 65 años a más que se encuentran en condición de pobreza extrema⁴.

3 Informe Técnico INEI (enero, febrero, marzo)

<https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/informe-tecnico-poblacion-adulta-mayor.pdf> 4

Acceso a servicios para personas adultas mayores - Programa Pensión 65

<https://www.gob.pe/582-acceder-a-servicios-para-personas-adultas-mayores-programa-pension-65>



La población adulta mayor que presento algún problema de salud crónica, a nivel nacional, es: del 82.3% en la población femenina y de 72.9% en la masculina. De esa población: el 74.3% no se atendió en un centro de salud, porque no lo considero necesario optando por remedios caseros o se auto médico; y el 86.2% está afiliado a un seguro de salud, ya sea público o privado. En el Seguro Integral de Salud (SIS) se encuentra el 40.8%, y el 39.1% en ESSALUD.

En Perú Nación, entendemos la necesidad de ayudar al adulto mayor a afrontar los desafíos que conlleva el envejecimiento mejorando así su calidad de vida en esta etapa de sus vidas y poner más énfasis en las personas que tengan mayores dificultades.

Se realizarán programas innovadores, con ayuda en línea, para lo cual el Estado se asociará con diversas entidades (ONGs, empresas, otras) para el cuidado de la salud y seguridad económica de los adultos mayores que tiene nuestro país, por ese motivo:

- a) Tendremos una oficina a nivel nacional (vinculadas con el Estado, ONG y con privados) que se encargarán de brindar atención al adulto mayor, brindando información necesaria como transporte, servicios básicos del hogar, los Centros de Adulto Mayor (CAM), seguro médico, tanto a los adultos mayores como sus cuidadores.
- b) Seguro médico vital (SMV), con lo cual se proporcionará atención médica a pesar de no contar con ingresos o recursos limitados; a los que puedan pagar, se les aplicará un cobro de acuerdo con sus ingresos mensuales.
- c) Cuidado en casa y comunidad (CCC), para el adulto mayor que viva solo y/o en estado de vulnerabilidad y consta del cuidado personal, servicios de limpieza y tareas domésticas, cuidado diurno de adultos, atención de relevo, transporte, suministros y equipos médicos, comidas a domicilio, compras en supermercado.
- d) Empleo para adulto mayor (EAM), proporcionara asistencia y capacitación, para el empleo, que se desarrollara en servicios comunitarios a medio tiempo.
- e) Asistencia legal para el Adulto Mayor (ALAM), los adultos mayores tendrán servicio legal gratis, para ayudarles a resolver sus problemas de pensiones, salud, arbitrios, hipotecas, sin son personas solas poder seleccionar a alguna persona para que tomen decisiones sobre sus cuidados.
- f) Programas de recreación y ocio para el adulto mayor (PRO) se realizarán en cada municipio a nivel nacional, estarán avaladas por el Estado, ONG y con privados.

Es importante generar actividades y motivar al adulto mayor, evitando su inactividad y que dejen de ser partícipes del desarrollo económico, social y familiar. Para ello, se vislumbran los siguientes programas: Cerámica Para Personas de la Tercera Edad, Entrega de Comida, Aeróbicos, Yoga, Clases de Actuación, Oratoria.

Pueden calificar las siguientes personas:

- Personas mayores de 65 años.
- Debe cumplir las normas de elegibilidad de acuerdo con sus ingresos.
- Debe residir en la zona, no importando su nacionalidad de origen.
- Tener documentos de identidad.
- Estén o no estén afiliados al sistema de salud.



Para acceder a este programa: Se dispondrá de un trabajador social (más cercano a su zona) que evaluará los casos individuales o grupales (según sea el caso), quien los asesorara y acompañará en todo el proceso de afiliación a este programa y trabajara con los recursos, ya sea internos o externos, para facilitar a los integrantes de este programa una mejora en su calidad de vida.

Educación En Salud:

Actualmente, nuestra sociedad está siendo testigo de la gran pérdida de valores, humanidad, solidaridad que se ven reflejadas en el incremento de delincuencia, atracos a mano armada, violaciones, extorsiones, corrupción en todos los estratos sociales, lo cual es muy preocupante. En este panorama, el sector salud de nuestro país atraviesa una situación difícil debido a problemas de enfermedades no transmisibles, transmisibles, agregándose a esto la COVID 19 y la ahora temida difteria, a todo ello, se agrega el difícil acceso de salud a todos los peruanos, más aún, por la gran corrupción que afronta el sector salud en las últimas décadas. Hemos sido testigos de la gran corrupción existente, en una época tan crítica en la que todos debíamos estar más unidos que nunca y habernos ayudado entre sí, lamentablemente esta pandemia nos dejó ver la cara real de nuestras autoridades quienes sólo sacaron provecho de las familias más necesitadas, las mismas que sufrieron más por la indiferencia de nuestros gobernantes, así hemos sido mudos testigos de:

- Elevado costo de pruebas rápidas sin certificación;
- No regulación de precios en medicamentos;
- Falta de mascarillas;
- Carencia de camas UCI;
- Carencia de plantas de oxígeno;
- Demora injustificada en los pagos de las remuneraciones del personal de salud, entre otros

Todo lo acontecido no hubiera sido posible de soportar si hubiésemos tenido una adecuada educación en salud, dado que la educación en salud consiste en proporcionar a nuestra población los conocimientos, habilidades y destrezas necesarias para la promoción y prevención de enfermedades. En este rol, cabe resaltar la importancia que desempeña la familia y los centros educativos los cuales juegan un papel clave en la adquisición de conductas y valores sociales, en los niños y adolescentes, quienes tendrán una participación muy importante en nuestra futura sociedad; siendo de suma necesidad contar con profesionales dedicados a enfrentar problemas de salud mental, y evitar cualquier tipo de trastorno posterior, para lo cual los psicólogos trabajarán en los colegios y observarán el comportamiento de los alumnos durante las horas del recreo.



¡Los niños son la base del Perú y así lo entiende nuestro partido!

En este sentido, se implementarán, a nivel escolar, políticas sanitarias en todos los centros educativos del país, impulsando la participación de nutricionistas, psicólogos, especialistas deportivos, a través de:

- i) Cursos de nutrición: promoviendo prácticas de alimentación y nutrición saludables a través de cursos de nutrición, para erradicar la anemia y la desnutrición desde las bases de nuestra sociedad; para ello, se proveerá de nutrientes y alimentos ricos en hierro en los comedores de los colegios;
- ii) Cursos de Psicología: para detectar enfermedades mentales desde su inicio, erradicar el bulling, la depresión, violencia, y dar aviso a las autoridades respectivas a fin de ayudar a solucionar estos problemas desde el hogar;
- iii) Curso de salud preventiva: lavado de manos, primeros auxilios básico, definición de urgencia, emergencia;
- iv) Salud en deporte: promoviendo las actividades físicas desde los primeros años de vida formándose hábitos deportivos desde la niñez, promover olimpiadas inter escolares, así como inter distritales teniendo como lugar de concentración deportiva, las actuales sedes de los juegos panamericanos;
- v) Educación civil: participando todos los alumnos en los diversos escenarios de nuestra nación.

Por tal motivo, para Perú Nación, la educación en salud es base en nuestro país, tan golpeado en las últimas décadas por la corrupción, en donde las actividades de promoción, prevención a nivel escolar realizarán un aporte considerable en la reducción de los grandes problemas sociales que enfrentamos: anemia, desnutrición crónica, obesidad, bulling, depresión, analfabetismo, delincuencia, drogadicción, entre otros, lo cual origina mala predisposición para el estudio, además de la falta de actividad deportiva y las deficiencias para una adecuada alimentación. Con el apoyo de la familia y la comunidad nos abocaremos a disminuir las diferentes comorbilidades en un futuro cercano, con la finalidad de disminuir la morbilidad y mortalidad en nuestra población adulta.

PROPUESTAS:

1. Se promoverá un Plan Integral de Salud, en el cual se vinculen el cuidado preventivo de la salud, educación eficiente y alimentación saludable, principalmente para los niños durante los primeros 5 años de vida.



2. Mejora y ampliación de los servicios de salud para nuestra población, mediante la ejecución de proyectos bajo la modalidad de las APP, destinados a brindar servicios de calidad reduciendo las brechas de infraestructura
3. El Ministerio de Salud mantendrá su condición de ente rector de los servicios de salud a nivel nacional, siendo las políticas públicas en esta área de cumplimiento obligatorio en los tres niveles de gobierno.
4. Generar competitividad para mejorar la calidad en la atención de salud, a través del otorgamiento de Bonos de Atención Médica que contribuya a mejores prácticas en el personal de la salud en favor de una atención de calidad para nuestros ciudadanos.
5. Ampliación del presupuesto del sector a fin de mejorar los servicios de salud actualmente brindados a los ciudadanos, desarrollando centros hospitalarios debidamente equipados, siendo las competencias para la construcción de hospitales nivel 3 y 4 a cargo del gobierno central.
6. Garantizar remuneraciones adecuadas y justas para el personal de salud que les permita ejecutar sus actividades en las mejores condiciones, y se encuentren debidamente motivados
7. Desarrollar políticas públicas destinadas a enfrentar todas aquellas enfermedades que atacan directamente a los sectores más vulnerables.
8. Fortalecer y garantizar el funcionamiento eficiente y sostenido del SIS.
9. Promover el desarrollo de servicios sanitarios eficientes en toda nuestra población, considerando prioritaria la atención de las poblaciones vulnerables instaladas en las áreas más alejadas de las principales ciudades.
10. Educación en salud a nivel escolar para lo cual se implementarán, políticas sanitarias en todos los centros educativos del país, impulsando la participación de nutricionistas, psicólogos, especialistas deportivos, entre otros.
11. Reestructuración del modelo de gestión en salud para una atención precoz y oportuna de la emergencia sin discriminar los distintos tipos de seguro: SIS, ESSALUD, sector público y sector privado, con la finalidad de salvaguardar y estabilizar la condición del paciente.
12. Implementar la atención primaria y un control sanitario en todos nuestros escolares quienes serán supervisados a través de una ficha médica en donde se registrará sus historias clínicas (control en hemoglobina, salud bucal, perfil psicológico, nutricional, calendario de vacunación, desparasitación, etc.).
13. Impulsar la implementación a la brevedad de la Historia Clínica Electrónica para la adecuada y precisa atención de los pacientes.
14. Incluir las recomendaciones formuladas por la OCDE en los estudios de salud elaborados entre los años 2015 y 2017.
15. Mantener la lucha frontal contra la anemia y la desnutrición, para lo cual se asegurará y garantizara la buena alimentación de todo niño menor de 5 años desde los centros educativos.
16. Replantear la estrategia de lucha contra la pandemia de COVID-19



II. ÁREA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Situación:

Para el caso del análisis de esta área en particular se ha tomado en cuenta las apreciaciones formuladas por el Consejo Nacional de Educación 5 , cuerpo técnico especializado con una labor de fomento del dialogo y la participación ciudadana, el cual ha tenido como objetivo “participar en la formulación, concertación, seguimiento y evaluación del Proyecto Educativo Nacional (PEN)” a fin de proyectar una visión de futuro de la educación y sirva de marco estratégico a las decisiones de política para el desarrollo de la educación en el país”.

Conforme a la evaluación efectuada por este cuerpo técnico, la formulación del PEN se constituyó en una iniciativa que, mediante la participación ciudadana, pueda construir una política de largo plazo en la educación en nuestro país; sin embargo, los resultados obtenidos han mostrado la necesidad de adoptar decisiones muy importantes con la finalidad de ajustar esta política y corregir las debilidades experimentadas. Así, por ejemplo, y en base a lo informado en el documento de evaluación, se puede destacar lo siguiente: .

- Se buscó que el PEN sea un orientador de la política educativa, pero, al parecer, fue usado de manera inversa, es decir, se usó para justificar las decisiones de políticas ex post, buscando alinearlas (de modo discursivo) al objetivo estratégico más próximo del PEN; esto implica que no se utilizó el PEN como orientador de la política educativa.
- En el sistema de planeamiento del sector Educación, muchas de las decisiones tomadas entre los años 2007-2017, respondieron más a documentos de otra entidad (Programación Multianual de Inversiones (PMI), a la Programación Multianual (PMA) y a los programas presupuestales del Ministerio de Economía y Finanzas - MEF), en lugar de las políticas, planes e iniciativas propuestas en el PEN 2021, lo cual ha devenido en resultados ineficientes en vista que solo permitió justificar decisiones de turno sin considerar los elementos ya planificados.
- El PEN, si bien no debe contener detalles para instrumentalizar políticas públicas, ni opera como proyecto de procedimientos para lograr cada uno de sus objetivos, debió ser la base, en su calidad de marco estratégico, para la aprobación de los planes operativos; pero, al no serlo, trajo como consecuencia que lo establecido en el PEN no se esté alineado con las iniciativas de la gestión de turno.
- Los Proyectos Educativos Regionales (PER), a pesar de no contar con una reglamentación específica o pautas para su desarrollo, no fueron implementadas de manera homogénea por las distintas autoridades regionales. Si bien todas las regiones contaban con un PER, su implementación ha sido muy variada: solo en seis casos se emitió una ordenanza regional, y en un número reducido, una ordenanza directoral
- Lo anterior se produce como consecuencia que las políticas priorizadas en materia educativa no fueron adoptadas por las regiones, porque no estaban dentro de sus planes de trabajo. Los planes oficiales de las regiones, venían pauteados por el MINEDU y no siempre contemplaban los PER.
- El PEN al 2021, como marco estratégico de las políticas públicas para la educación nacional, propuso una visión del futuro de la educación del país basado en la definición del PNUD, el cual responde a la necesidad de transformar el sistema educativo desde un enfoque de desarrollo humano, asumiendo tres principios:
 - (i) Todas las personas tienen necesidades, potencial y derechos a realizarse tanto para subsistir, como para expresar su libertad, creatividad y sentido;
 - (ii) Se necesita construir una sociedad que reconoce y valora las diferencias y diversidades en un marco donde se asume a todos como iguales en derechos y oportunidades, y
 - (iii) La satisfacción de necesidades y oportunidades debe darse en un marco de desarrollo sostenible y en coherencia con el bienestar colectivo

Como se puede observar, ninguno de estos principios señala la importancia de inculcar valores en el sistema educativo nacional.



Situación de seis objetivos estratégicos del PEN al 2021:

Objetivo Estratégico 1: Oportunidades y resultados educativos de igual calidad para todos:

Se verifica que aún el país no garantiza los derechos a la salud y educación desde el nacimiento a todas las personas. Pese a que se diseñaron e implementaron programas específicos para reducir la desnutrición, asegurar una adecuada alimentación y fomentar prácticas de crianza que permitan el desarrollo integral de los infantes, estos han sido liderados principalmente por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) desde su creación en 2011, y el Ministerio de Salud (MINSA), lo cual demuestra la falta de conexión con el MINEDU para el logro de este objetivo estratégico que, al parecer, son de responsabilidad de otros sectores.

No ha habido una política destinada a asegurar que todos los servicios educativos creados satisfagan un conjunto básico de condiciones de calidad para su operación, resultando en una prestación deficiente. Del mismo modo, persiste aun las dificultades para asegurar el acceso, permanencia y conclusión en la educación secundaria.

Modelos de servicio como Jornada Escolar Completa (JEC) y los Colegios de Alto Rendimiento (COAR) muestran que su aporte a la equidad es cuestionable, por su fuerte inversión en población urbana, con lengua materna castellana y, probablemente, no pobres. En el caso de la atención en ámbitos rurales, que acoge a un número reducido de adolescentes, presenta problemas en su implementación a partir de una débil gestión institucional.

Objetivo Estratégico 2: Estudiantes e Instituciones que logran aprendizajes pertinentes y de calidad:

Han observado que el PEN al 2021 ha servido para priorizar ciertas políticas y programas para mejorar la calidad en las instituciones educativas (IIIE), como un currículo basado en competencias o el acompañamiento pedagógico; asimismo, señala que actualmente se cuenta con un Currícululo Nacional de Educación Básica (CNEB), basado por competencias (29 obligatorias) y orienta la educación para la ciudadanía

Señala también que, la evaluación de aprendizajes implementada desde 1996, con evaluaciones de carácter muestral y censal (desde 2007), ha alcanzado elevados estándares técnicos y solidez institucional. Esto ha permitido que las evaluaciones cubran áreas como lectura, matemáticas, escritura, ciudadanía, historia, geografía y economía, así como la evaluación de la lectura en un número creciente de lenguas originarias

En cuanto a prácticas pedagógicas, indica que el acompañamiento pedagógico, destinado a la mejora de las prácticas de enseñanza, ha contribuido al respeto a los estudiantes, el fortalecimiento del rol pedagógico del maestro y la mejora del clima institucional.

Objetivo Estratégico 3: Maestros bien preparados que ejercen profesionalmente la docencia:

Si bien la aprobación del Marco del Buen Desempeño Docente (MBDD) fue un avance sólido enmarcado en la elaboración de estándares de buena docencia, no se tuvo el resultado deseado con los procesos de mejora continua de las instituciones de formación pedagógica y la formación inicial

En cuanto a la introducción del mérito profesional como criterio para el acceso, la permanencia y el avance en la carrera magisterial pública es un paso importante para la valoración social de la docencia; sin embargo, existieron problemas de aplicación de las primeras evaluaciones a docentes, existiendo aun algunas resistencias a las evaluaciones

Objetivo Estratégico 4: Una gestión descentralizada, democrática, que logra resultados y financiada con equidad:

El CEN señala que, aunque existe un marco normativo favorable para la gestión descentralizada como: los Lineamientos de Relación Intergubernamental, aprobados en 2014; los Lineamientos de Gestión Descentralizada, aprobados en 2015, y la Matriz de Gestión Descentralizada, aprobada en 2016, el sistema educativo experimentó un proceso de recentralización de la toma de decisiones.



Pese a la existencia de acciones como: el fortalecimiento del liderazgo pedagógico de los directores, la promoción e institucionalización de las redes educativas y la formulación de instrumentos de registro, el fortalecimiento de la institución educativa y su autonomía no se ha asumido como una prioridad.

El gasto público en educación se ha elevado de modo importante, en términos reales, en casi tres veces a lo largo del siglo XXI, y si consideramos su valor por estudiante, el incremento real es de 3,5 veces, lo cual hace ver que no es una mayor prioridad el incremento presupuestal en la educación. Sin embargo, considera necesario replantear los arreglos institucionales vigentes, así como los indicadores de resultados que emplea el sistema para destinar recursos y conducir sus políticas, buscando se priorice un financiamiento más equitativo.

Objetivo Estratégico 5: Educación superior de calidad se convierte en factor favorable para el desarrollo y la competitividad nacional:

Según su percepción, el CNE señala que, en los últimos años, se ha dado un incremento en los esfuerzos para crear institucionalidad que forme profesionales solventes, cree conocimiento y contribuya al desarrollo del país; para ello, toma en cuenta que el contexto actual es altamente cambiante y que las demandas del mercado laboral son muy impredecibles. En este sentido, se requiere una visión prospectiva del contexto para impulsar la educación superior en concordancia con las demandas regionales y nacionales.

Asimismo, pese a iniciativas como la Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa – Ley N° 28740; la Ley Universitaria Ley N° 30220 y el proceso de licenciamiento de universidades derivado de las disposiciones de dicha Ley, incluida la creación de la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria (SUNEDU) y la reorganización del SINEACE, la Política de Aseguramiento de la Calidad aprobada en el 2015, y Ley de Institutos y Escuelas Superiores de 2016; no han logrado aún mejorar la estructura de la educación superior.

De otro lado, los procesos de licenciamiento muestran aun algunas deficiencias, ya que dichos procesos solo verifican el cumplimiento de condiciones básicas de operación.

Objetivo Estratégico 6: Una sociedad que educa a sus ciudadanos y los compromete con su comunidad:

Este objetivo es uno de los primeros esfuerzos del Estado en reconocer en sus políticas que la educación no es un proceso exclusivo del sistema educativo, sino un proceso social que va más allá de las instituciones educativas: la sociedad tiene un carácter educador.

Este objetivo es el más mencionado en distintos instrumentos de política pública como el Plan Bicentenario; el Plan Nacional de Educación en Derechos y Deberes Fundamentales al 2021, y el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022.

El vínculo entre el empresariado y los Consejos Participativos Regionales de Educación (COPARE) o Consejos Participativos Locales de Educación (COPALE), medida propuesta por el PEN, es escasa.

Si bien los medios de comunicación, como la televisión y la radio, continúan siendo un vehículo para entender aspectos de la sociedad peruana, se debe considerar que los medios digitales influyen cada vez más en los hábitos de consumo, entretenimiento, información y en la formación de las personas; sin embargo, los medios de comunicación no parecen tener un real compromiso con la educación.

De otro lado, en lo referente a las oportunidades existentes para los jóvenes egresados de las diversas universidades del país, los cuales ascendieron a 196 240⁶, es un tema que no se ha considerado, por lo menos, en los últimos años. En la actualidad se cuenta con el servicio rural y urbano marginal en salud (SERUMS) el cual es una actividad que solo lo realizan los profesionales de la salud al Estado peruano, y que representa solo el 13.4% de la totalidad de los egresados universitarios, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

⁶ "Encuesta Nacional a Egresados Universitarios y Universidades, 2014", a nivel nacional, octubre 2015 del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecurso/publicaciones_digitales/Est/Lib1298/Libro.pdf 19



Cuadro N° 39
PERÚ: CARRERAS MÁS DEMANDADAS POR
LOS EGRESADOS UNIVERSITARIOS, 2014

Carrera más demandadas	Nacional	
	Abs.	Rel.
Tal	196 240	100
encias Administrativas y Comerciales	32 657	16
encias de la Salud	26 202	13
encias Económicas y Contables	22 961	11
geniería Industrial y Producción	20 732	10
recho, Ciencias Políticas y Jurídicas	17 766	9
geniería de Sistemas y Telecomunicaciones	11 680	6
geniería de la Construcción, Sanitaria y Arquitectura	11 130	5
encias de la Comunicación	8 656	4
encias Sociales y del Comportamiento	7 722	3
ucación Inicial y Primaria	6 149	3
ros	30 586	15

nte: Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI – Encuesta Nacional a Egresados Universitarios
versidades, 2014

En este sentido, consideramos importante generar un SERUM ampliado con la finalidad de permitir a una gran parte de los egresados de las diversas universidades del país, principalmente las de origen público, puedan realizar un servicio obligatorio para el Estado peruano lo que contribuiría no solo a generar mayores experiencias que complementaran sus conocimientos académicos, sino también a preparar una buena proporción de nuevos profesionales en las diversas áreas del quehacer nacional. .

PROYECTOS:

17. Promover la modernización de centros educativos, y reforzarlos con servicios de alimentación y salud en favor de estudiantes de menor condición económica a fin de lograr su posterior progreso en favor de sus comunidades y del país.
18. Desarrollar en forma permanente políticas públicas destinadas a incentivar y motivar al personal docente, mediante el desarrollo de proyectos de investigación, otorgamiento de becas y mayor asignación de recursos.
19. Promover los valores como el respeto, la honestidad, la puntualidad, el compromiso e identificación con los intereses nacionales.
20. Intervención preferente en el área rural, con la finalidad de lograr su inclusión al resto del territorio, respetando sus características propias de cultura y lengua.
21. Promover el civismo como base para afianzar nuestra ciudadanía y el interés de toda la comunidad, respetando a nuestras normas, así como a nuestras autoridades.
22. Generar competitividad para mejorar la calidad educativa, a través del otorgamiento de Bonos Educativos que incentiven al personal docente a un mayor esfuerzo en favor de nuestros estudiantes.
23. Promover y garantizar la preservación de nuestro quehacer cultural.
24. Consolidar el rol educador de la sociedad, de los roles de los actores económicos, políticos y sociales, e integrar nuestra visión con un entorno cambiante



25. Garantizar la no discriminación, la libertad de expresión, y el acceso pleno a la información.
26. Promover la implantación de mecanismos adecuados para la mejora de los actuales centros universitarios a fin que proporcionen una educación de primer nivel, con altos estándares de calidad que justifiquen su existencia como tales.
27. Revisión de la política de educación superior, el mismo que contempla lo tecnológico y lo universitario a nivel nacional.
28. Incremento importante en el presupuesto del sector para mejora de infraestructura y equipamiento de los centros educativos escolares, con la finalidad que puedan contar con servicios mínimos, entre ellos, el acceso a internet.
29. Promover la creación del programa SERUM ampliado con la finalidad de permitir a una gran parte de los egresados de las diversas universidades del país, principalmente las de origen público, puedan realizar un servicio obligatorio para el Estado peruano.

III. ÁREA DE MODERNIZACIÓN DEL ESTADO, PARA LA MEJORA DE LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA

CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION (CTI)

Diagnóstico:

La Ciencia, Tecnología e Innovación ha sido un tema que no se ha priorizado en el país en los últimos años, es así que el Gasto Público en Investigación y Desarrollo (I+D) con respecto al PBI representó tan solo un 0,04% en el año 2012, pasando a un 0,08% en el año 2015 y llegando tan solo al 0,11% el año 2019.

En tal sentido, de acuerdo a los datos reportados en la Red de Indicadores de Ciencia y Tecnología (RICYT), el Gasto de I+D público y privado en relación al PBI del Perú pasó de 0,08% en el año 2011 al 0,13% en el año 2018. Es decir, para medir en qué nivel estamos basta con comparar el promedio de Gasto de I+D con respecto al PBI de América Latina y el Caribe que está en el orden el 0,62%, siendo este seis veces más que el de Perú. Este mismo indicador para el año 2018 en los países de la Alianza del Pacífico es el siguiente: México (0,36%), Chile (0,34%) y Colombia (0,24%). Y para otros países de América el indicador es el siguiente: Argentina (0,49%), Canadá (1,56%), Estados Unidos (2,83%) y Brasil (1,26%).

Por otro lado, si contabilizamos el número de profesionales que realizan investigación (personal de ciencia y tecnología) el Perú reportó un total de 3,374 (Censo de I+D del año 2015), la situación no dista de ser diferente, ya que sigue reflejando la posición rezagada en la que nos encontramos con respecto a los países de América Latina y el Caribe. Es así que en el año 2018 y de acuerdo a la RICYT los países de América Latina y el Caribe reportaron los siguientes números de investigadores: Argentina (87,898), Chile (14,596), Colombia (13,000), México (54,000), Brasil (421,838), Costa Rica (3,781).

Y si tomamos el número de investigadores por cada 1,000 de la Población económicamente activa (PEA) para el mismo año 2018, el Perú alcanza tan solo el 0,14, muy distante del promedio de América Latina y el Caribe que está por el orden de 2,09. Ahora bien, este mismo indicador se muestra así para los siguientes países: Chile (1,61), México (0,98), Colombia (0,52), Argentina (4,76), Costa Rica (1,74), Uruguay (1,51).



Con respecto a las publicaciones científicas en revistas indexadas (de alta calidad) para el año 2018, y para el caso específico de aquellas que están en SCOPUS, el Perú tiene un total de 3,515 publicaciones de este nivel, representando un 2,2% del total de América Latina y el Caribe que tienen unas 160,195 publicaciones. Sin embargo, los países siguientes tienen un número total de publicaciones SCOPUS de: Chile (15,016), México (25,408), Colombia (13,277), Argentina (15,527), Ecuador (4,544), Brasil (82,630), Canadá (111,816), Estados Unidos (685,859). A nivel mundial el número total de publicaciones de este tipo son de 3'206,106, quiere decir que las publicaciones del Perú representan tan solo el 0,10%.

Para el caso de las patentes las estadísticas para el año 2018, el Perú tiene patentes solicitadas por un total de 1,222 de un total de 60,212 para América Latina y el Caribe (ALC) representando tan solo el 2,02%. Los países siguientes presentan los siguientes datos para el indicador. Chile (3,100), México (16,424), Colombia (2,223), Argentina (3,652), Brasil (27,551), Canadá (36,162), Estados Unidos (597,141). Por otro lado, tenemos las patentes otorgadas para el mismo año 2018 y el Perú tiene un total de 625 comparado con el número de 21,828 en América Latina y el Caribe, representando tan solo el 2,86%. Para este mismo indicador se tiene la siguiente información de los países de ALC: Chile (1,599), México (8,921), Colombia (1,271), Argentina (1,524), Brasil (5,647), Canadá (23,093), Estados Unidos (307,759).

Para el caso de las patentes las estadísticas para el año 2018, el Perú tiene patentes solicitadas por un total de 1,222 de un total de 60,212 para América Latina y el Caribe (ALC) representando tan solo el 2,02%. Los países siguientes presentan los siguientes datos para el indicador. Chile (3,100), México (16,424), Colombia (2,223), Argentina (3,652), Brasil (27,551), Canadá (36,162), Estados Unidos (597,141). Por otro lado, tenemos las patentes otorgadas para el mismo año 2018 y el Perú tiene un total de 625 comparado con el número de 21,828 en América Latina y el Caribe, representando tan solo el 2,86%. Para este mismo indicador se tiene la siguiente información de los países de ALC: Chile (1,599), México (8,921), Colombia (1,271), Argentina (1,524), Brasil (5,647), Canadá (23,093), Estados Unidos (307,759).

Otra información importante es la que concierne al Índice Global de Innovación (IGI) y del Índice Global de Competitividad (IGC) a fin de realizar un análisis comparativo de la economía peruana con respecto a las de los principales países de la OCDE, los de América Latina y con los de la Alianza del Pacífico y específicamente de las brechas de nuestro país en el ámbito mundial y regional en materia de la Ciencia, Tecnología e Innovación.

En tal sentido, de acuerdo al ranking de índices IGI e IGC del año 2019, el Perú se encuentra en el puesto 69 de 129 países y en el puesto 65 de 141 países. Para ambos índices el Perú se encuentra muy por debajo de los países OCDE y en la última posición respecto a los países de la Alianza del Pacífico.

Si comparamos el IGI con otros países de Latinoamérica, el Perú se encuentra mejor ubicado en el ranking que Argentina y Ecuador, sin embargo, por debajo de Costa Rica, Uruguay y Brasil. Es importante precisar que en los Sub Pilares: “Investigación y Desarrollo, TIC, Absorción, Creación y Difusión del Conocimiento”, Argentina tiene un mejor nivel con respecto a Perú. Asimismo, en el IGC el país tiene una posición relativa mejor que Brasil, Argentina y Ecuador.

Si tomamos el ranking del IGI específicamente en el Pilar: “Conocimientos y Salidas Tecnológicas”, el Sub Pilar: “Creación del Conocimiento” destacando los siguientes componentes: Solicitudes de patentes por origen, Solicitudes Internacionales PCT por Origen, Aplicaciones de Modelos de Utilidad por Origen, Publicaciones científicas y técnicas e Índice de documento citables H, el Perú se encuentra por debajo en el ranking de los países OCDE y Alianza del Pacífico



Asimismo, en el Sub Pilar: “Difusión del Conocimiento” en el componente Exportaciones de Alta Tecnología y el componente Importaciones de Alta Tecnología del Sub Pilar: “Absorción de Conocimientos”, el Perú se encuentra muy rezagado en el ranking comparado con los países OCDE y Alianza del Pacífico.

Finalmente, si tomamos del IGC lo específicamente relacionado con el tema de Innovación, a nivel del Pilar: “Capacidad Innovadora”, el Perú se encuentra en el puesto 90, constituyendo una posición otra vez muy rezagada respecto al desempeño de los Países de la OCDE, Alianza del Pacífico y Latinoamérica, a excepción de El Salvador.

Por otro lado, es importante destacar que una característica inherente al Perú y que comparte con los países Latinoamericanos y, en particular, los Alianza del Pacífico, tienden a concentrar el presupuesto en Investigación Básica y Aplicada, mientras que los países OCDE lo hacen mayormente en Desarrollo Tecnológico

Problemas Identificados:

- Bajo nivel de asignación presupuestal para la Ciencia, Tecnología e Innovación en el Perú en comparación con el PBI.
- Débil gobernanza del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología en el país.
- Falta de coordinación y articulación entre los tres principales actores (Estado, Empresa y Academia) para el desarrollo de la CTI
- Insuficiente número de profesionales en el Perú que realizan investigación científica.
- Reducido número de publicaciones científicas en revistas indexadas
- Falta de promoción para el desarrollo del capital humano en carreras STEM (Ciencias, Tecnología, Ingeniería y matemáticas) y específicamente hacia el género femenino.
- Falta de equipamiento en los Laboratorios y Centros de Investigación.

Grupos afectados:

Los grupos afectados directamente y mayormente con este tema es la Academia, que está integrada por los estudiantes de educación superior, los profesionales con grado de bachiller, maestría y doctorado y la comunidad científica. Asimismo, se tiene una masa de crítica de investigadores muy reducida que de alguna forma no puede hacer la diferencia en temas de innovación a fin de mejorar la competitividad y productividad del país.

Las Instituciones tanto públicas (Institutos Públicos de Investigación) como privadas (ONG's y empresas) que realizan investigación y producción científica en el país.

El sector industrial también resulta ser afectada por cuanto si el país no avanza en los temas de ciencia, tecnología e innovación, nos vemos en la imposibilidad de no poder transformar nuestra incipiente industria de carácter básicamente extractiva y dar el gran paso a fin de potenciar la manufactura en el país de cara al siglo XXI. Sin embargo, esta situación traería consigo un mayor valor de nuestras exportaciones debido al mayor valor agregado en productos de tecnología alta, media y baja.

Finalmente, la población en general, que ante el posible despegue de la CTI en el país se podría beneficiar con el acceso a mayores puestos de trabajo y mejores salarios.



PROPUESTAS:

30. Reformular la gobernanza del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología en el país a través de la creación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MINCTI). Este Ministerio debería contar con dos Viceministerios uno de Investigación y Desarrollo Tecnológico y el otro de Innovación, absorbiendo las funciones del actual CONCYTEC con su ejecutora FONDECYT y del INNOVATE del Ministerio de la Producción y del Programa Nacional de Innovación Agraria del Ministerio de Agricultura. El MINCTI debería contar con Oficinas desconcentradas en ubicaciones regionales estratégicas a nivel nacional.
31. Incremento de los recursos destinados a la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica en el país, pasando desde el 0,13% del gasto de I+D con respecto al PBI registrado el año 2018, hasta llegar a un 0,25% del gasto de I+D con respecto al PBI en el año 2026.
32. Duplicar la masa crítica de investigadores en el Perú que están en el orden de 4,500 de acuerdo al RENACYT (CONCYTEC) para el año 2019 hasta unos 10,000 mil para el año 2026 en todo el Perú.
33. Promover la generación de más profesionales de las carreras STEM (Ciencias, Tecnologías, Ingenierías y Matemáticas) y sobretodo la participación de la mujer en las ciencias, esto a través de una agresiva campaña de difusión que empiece en la Educación Básica Regular.
34. Generar incentivos para que los profesionales realicen un mayor número de publicaciones de investigación en revistas indexadas. Asimismo, se deben generar los incentivos para que los futuros estudiantes de todas las ingenierías puedan obtener su grado con la sola presentación de una solicitud de patente tanto de invención como de modelo de utilidad, a fin de que puedan beneficiar al sector industrial del país.
35. Incentivos tributarios para la innovación, pero enfocado en el apoyo a las MYPES y no a las grandes empresas de manera más descentralizada a fin de que llegue al mayor número de regiones del país.
36. Destinar un mayor número de fondos para el equipamiento adecuado, tanto en laboratorios como en Centros de Investigación de las Universidades Públicas del país a fin de impulsar la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica en el país.
37. Modernización efectiva de la Administración y Gestión Pública, la misma que debe mostrarse dinámica, flexible y muy eficiente, destinada a brindar los servicios de calidad que los ciudadanos exigen.
38. Promover el desarrollo de la Planificación Estratégica, con activa participación del CEPLAN, a fin de garantizar una eficiente implementación de las políticas públicas, cuya supervisión y evaluación permanente permitirá verificar los resultados obtenidos a fin de aplicar de manera oportuna, en caso la situación lo amerite, los correctivos que fuesen necesarios.
39. Promover la modernización de los diversos sistemas administrativos con participación de los mejores profesionales jóvenes recién graduados, generando una nueva mentalidad y dinamismo a la administración y gestión pública.
40. Promover una nueva generación de funcionarios mediante la participación de los mejores profesionales jóvenes de las diferentes facultades del país, quienes serán capacitados para participar como funcionarios en apoyo a las tareas de promoción de la inversión, control del gasto, desde el punto de vista de su eficiencia, así como el desarrollo de proyectos de inversión necesarios en todo el país.
41. Promover el otorgamiento de becas de post grado a los mejores profesionales jóvenes que hayan demostrado excelentes resultados en su desempeño, durante los tres primeros años de actuación laboral en el proceso de mejora de gestión de las Instituciones del Estado
42. Garantizar una mejor coordinación entre los distintos niveles de gobierno que permitan una mejor gestión en favor del desarrollo social y económico de las regiones correspondientes.



IV. ÁREA DE AGRICULTURA

Antecedentes:

Conforme al diagnóstico del Ministerio de Agricultura del Perú (MINAG) 7 , nuestro país tiene, entre otros, las siguientes características:

- Una superficie de 128.5 millones de hectáreas: 12% costa, 28% sierra y 60% selva
- 7.6 millones (6%) para cultivos agrícolas, 17 millones (13%) para pastos, y 48.7 millones tienen aptitud forestal (38%), el resto comprende a tierras de protección (MINAG, Plan estratégico sectorial multianual - actualizado 2007-2011, 2008).
- Según el último Censo Nacional Agropecuario, la superficie agrícola en uso era de 5.5 millones de ha (4.3% de la superficie total), de la cual 2.1 millones correspondían a tierras con cultivos transitorios, 892 mil a cultivos permanentes y la diferencia a tierras en descanso, no trabajadas y cultivos asociados (MINAG, Plan estratégico sectorial multianual - actualizado 2007-2011, 2008).

De otro lado, el Perú contiene 84 de 104 zonas de vida reconocidas en el mundo y 11 eco regiones, sus bosques albergan el 11% de las especies de fauna silvestre, el 8% de la flora del mundo 8

Según el INEI, hay más de dos millones de productores agrícolas en el Perú, de los cuales una gran mayoría con edades ubicadas entre 45 y 54 años, según informa el Ministerio de Agricultura y Riego (Minagri) en sus lineamientos de política agraria 2015. También es notorio el aumento de agricultores con más de 65 años, que representa actualmente el 21% del total 9 . El perfil educacional señala que en los agricultores de más edad persisten menores niveles de educación, a diferencia de los agricultores más jóvenes (entre 24 y 35 años) que tiene un nivel de educación más elevado. En general, el nivel de educación de los agricultores con secundaria completa pasó de 7% a 15% entre el censo de 1994 con relación al del 2012.

- El tema del envejecimiento, el bajo nivel educativo y productividad, y alta atomización de la propiedad, explican la gran brecha existente entre los ingresos agropecuarios con los no agropecuarios en el país.
- El Ministerio de Agricultura ha señalado cuatro grandes objetivos en su política gubernamental:
 - a. Crecimiento, empleo y diversificación económica;
 - b. La inclusión social;
 - c. La seguridad alimentaria,
 - d. La sostenibilidad ambiental y de la agro-diversidad.
- El 50% de la población rural depende de la agricultura, sin embargo como consecuencia de la falta de capacitación y tecnificación existe una baja productividad.
- Un tercio de las tierras agrícolas están inscritas en los registros públicos, y la gran mayoría de áreas agrícolas tienen un área inferior a las cinco hectáreas, esta situación también afecta la posibilidad de contar con financiamiento adecuado.

PROYECTOS:

43. Desarrollo de infraestructura de riego (pequeñas irrigaciones, canales, reservorios), así como de vías de comunicación para integrarlos a los mercados de sus productos.

44. Mejora en los procedimientos de titulación de las tierras y su registro en los registros públicos que permita a los pequeños agricultores de nuestro país ser sujetos de crédito.

45. Desarrollo de capacidades a través de la capacitación permanente a través de asociaciones de pequeños agricultores con la finalidad de prepararlos en el desarrollo de nuevas técnicas agrícolas, así como el mejor uso del agua.

46. Asistencia técnica permanente, así como la entrega de semillas certificadas, con la finalidad de generar el incremento de la producción y de la productividad.

47. Promover el desarrollo masivo, a nivel nacional, de Ferias de Productores, con la finalidad de acercar a los consumidores a los pequeños y medianos agricultores con el objeto de obtener mejores precios de transacción y sea de beneficio para la economía de los involucrados.



48. Promover el desarrollo de importantes proyectos de irrigación, con énfasis del riego tecnificado, que permitan habilitar una mayor frontera agrícola, procurando el desarrollo de proyectos para la construcción de reservorios para un mejor aprovechamiento del agua de nuestros ríos.

49. Garantizar la mejora de la política de diversificación productiva, otorgando todo tipo de facilidades a los pequeños y medianos agricultores.

50. Promover el otorgamiento de préstamos a través de Agro Banco, en favor de los pequeños y medianos agricultores, a tasas de interés preferenciales con el objeto puedan financiar el desarrollo de las campañas agrícolas del año, con lo cual se asegura la cadena alimentaria del país, así como el progreso y crecimiento de los productores.

51. Atender el desarrollo de programas de piscigranjas con variedades diversas en la sierra y selva, como nuevos mecanismos de llegada al mercado externo.

52. Promover el desarrollo de nuestra ganadería y la promoción de cultivos andinos, especialmente la quinua y la papa.

53. Promover e incentivar a la inversión privada para el cuidado y uso de los mares, en tareas de maricultura, con el objeto de aprovechar sus riquezas manteniendo su potencial de una manera sostenible.

V. ÁREA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL

Diagnóstico:

El partido político PERÚ ACCIÓN reconoce y rinde homenaje a nuestros héroes nacionales y a los miembros de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú que día a día sostienen en sus hombros a la patria y con quienes el estado tiene una enorme deuda, ellos son parte de la DEUDA SOCIAL que contemplamos zanjar durante nuestro gobierno.

La Carta Magna contempla que el fin supremo de la sociedad y del estado son la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad; asimismo, son deberes del Estado defender la soberanía nacional, garantizar la plena vigencia de los derechos humanos, proteger a la población de las amenazas contra su seguridad, promover el bienestar general, que se fundamenta en la justicia, el desarrollo integral y equilibrado de la Nación, así como, garantizar la seguridad de nación mediante el Sistema de Defensa Nacional 10

En el Foro del Acuerdo Nacional, desarrollado en el año 2002, con el fin de definir un rumbo para el desarrollo sostenible del país y afirmar su gobernabilidad democrática, se asumió, a través de la Novena Política denominada Política de Seguridad Nacional, el compromiso de mantener una Política de Seguridad Nacional que garantice la independencia, la soberanía, la integridad territorial y la salvaguarda de los intereses nacionales 11 . Propone que:

- El estado fomente la participación activa de toda la sociedad en su conjunto, para el logro de objetivos de la Política de Seguridad Nacional.
- Garantice la plena operatividad de las Fuerzas Armadas, orientada a la disuasión, defensa y prevención de conflictos, así como al mantenimiento de la paz.
- Impulse la enseñanza de los conceptos básicos de la Seguridad Nacional en todos los niveles del Sistema Educativo Nacional.
- Fomente la participación activa en la protección de la Antártida, el medio ambiente, el desarrollo de la Amazonía y la integración nacional.
- Establezca y mantenga una estrecha coordinación entre el Sistema de Defensa Nacional y la política exterior, para la definición y defensa de los intereses permanentes del Estado.

10 Constitución Política del Perú

11 Acuerdo Nacional



Adicionalmente, el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, denominado Plan Bicentenario, aprobado en 2011, incorporó como una de las prioridades del eje denominado Estado y Gobernabilidad, la “Operatividad y Eficacia del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional” y determinó los siguientes lineamientos de política en materia de Seguridad y Defensa Nacional

- Garantizar la plena operatividad de unas Fuerzas Armadas orientadas a la disuasión, defensa y prevención de conflictos; así como, al mantenimiento de la paz y su proyección internacional en coordinación con la acción diplomática.
- Impulsar la enseñanza de los conceptos de Seguridad Nacional en todos los niveles del Sistema Educativo Nacional.
- Garantizar la presencia efectiva del Estado en las zonas susceptibles a la violencia terrorista y al tráfico ilícito de drogas.
- Proteger y conservar la Antártida, el medio ambiente, el desarrollo de la Amazonía y la integración nacional.
- Optimizar el funcionamiento del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional¹, para defender los intereses permanentes del Perú.

En ese mismo eje, se estableció otro lineamiento de política denominado: “Fortalecer la política de seguridad en el ámbito hemisférico y promover una política de paz y seguridad en el ámbito regional, con el fin de establecer un sistema de seguridad cooperativa que permita evitar conflictos armados, reducir el armamentismo y reorientar los recursos nacionales a la lucha contra la pobreza, consolidando una zona de paz sudamericana y contribuyendo así a un clima de paz y seguridad mundial”.

De otro lado, el Decreto Supremo N° 027-2007-PCM aprueba las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional, define las políticas nacionales en diversas materias y reconoce la política en materia de Seguridad y Defensa Nacional, que cuenta con los siguientes lineamientos:

- Fomentar la participación activa de todos los sectores, niveles de gobierno y de la sociedad en su conjunto, en el logro de los objetivos de la Política de Seguridad y Defensa Nacional.
- Fomentar el orgullo y la identidad nacional.
- Impulsar el establecimiento y la consolidación de fronteras vivas como auténticos polos de desarrollo.

En el ámbito internacional, se forjó un concepto de Seguridad más amplio, que modifica el enfoque que priorizaba la defensa del territorio a través de las armas a otro que incorpora la protección de la persona humana respaldándose en acciones de desarrollo.

En la “Declaración sobre Seguridad en las Américas”¹³, suscrita por nuestro país en el año 2003 en la ciudad de México, se determinó que la seguridad hemisférica se ve afectada de diferentes formas; por esa razón, la seguridad tiene un carácter multidimensional que comprende al terrorismo, la delincuencia organizada transnacional, el problema mundial de las drogas, la corrupción, el lavado de activos, el tráfico ilícito de armas y las conexiones entre estos delitos, la pobreza extrema, los desastres de origen natural, la trata de personas, los ataques a la seguridad cibernética, y el acceso y posesión por terroristas de armas de destrucción masiva y sus medios vectores.

El terrorismo de ser una modalidad del accionar subversivo ha pasado a ser una actividad principal de organizaciones extremistas, políticas y religiosas habiéndose convertido en la principal amenaza a la seguridad mundial.

A nivel regional en los últimos años lo más relevante es el fallo de la Corte Internacional de Justicia de La Haya en torno a la delimitación marítima entre Perú y Chile; y, las negociaciones de paz entre el Gobierno Colombiano y las FARC



En el Perú, las amenazas a la seguridad nacional han variado desde el año 2004. Así tenemos la presencia de remanentes terroristas en el VRAEM y su relación cada vez más estrecha con el crimen organizado de la zona, en especial el narcotráfico. Es así que uno de los temas graves y prioritarios sea el combate a las organizaciones terroristas y criminales en dicha zona. Considerando, además, los altos índices percepción de inseguridad ciudadana, por la delincuencia común y el crimen organizado, han convertido a la falta de seguridad en el principal problema del país agudizado por la crisis sanitaria por pandemia COVID-19 en la cual nos encontramos inmersos.

Es importante hacer mención a la Declaración sobre Seguridad en las Américas, de la Organización de los Estados Americanos (OEA) del año 2003, en la que se reconoce que las amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad en el Hemisferio son de naturaleza diversa y alcance multidimensional; lo cual amplía el concepto tradicional que se tenía de las amenazas clásicas a la seguridad nacional de los países para ingresar a una conceptualización de alcance multidimensional.

Además, desde el año 1994, la Organización de las Naciones Unidas ha impulsado el enfoque de seguridad humana. La idea de seguridad humana apareció por primera vez en el Informe sobre Desarrollo Humano de 1994 del Programa de las Naciones Unidas, donde se planteó una noción de seguridad diferente a la defensa del Estado soberano y sus intereses. La seguridad humana relaciona la seguridad ya no con los Estados sino con las personas y las preocupaciones de la vida cotidiana, se entiende como una condición de “libertad respecto al miedo y libertad respecto a las necesidades” de las personas. La seguridad humana se divide en siete dimensiones relacionadas con diversos tipos de amenazas: seguridad económica, seguridad alimentaria, de la salud, del medio ambiente, personal, comunitaria y política.

Dentro de estos cambios en el contexto de la seguridad, donde el escenario ha cambiado y han aparecido dos nuevos enfoques, el multidimensional y el de seguridad humana, también se han promulgado diversas normas que hacen necesario actualizar los lineamientos y objetivos de la Política de Seguridad y Defensa Nacional.

El problema público de seguridad nacional demandó considerar un conjunto de fenómenos sociales, políticos, económicos, diplomáticos, tecnológicos, ambientales y militares que amenazan al Estado y a la población; poniendo en riesgo la continuidad de la Nación y truncando las opciones de desarrollo de las personas. De esta forma, se desarrolló una metodología con enfoque sistémico e integral, que contribuyó a afrontar el problema y estructurar la problemática para convertirlos en aspectos necesarios para diseñar la Política Nacional.

Esta labor se inició mediante la conformación de un grupo de trabajo con profesionales especializados en materia de Seguridad Nacional, con quienes se desarrolló grupos de análisis, tomando como base el estudio de la realidad, segmentándola en siete ejes (socio-humano, político-económico, ambiental, tecnológico, informacional, geoestratégico y energético) a fin de poder estudiar los múltiples fenómenos que pueden constituir amenazas a la Seguridad Nacional e identificar su nivel de impacto, probabilidades de ocurrencia, estructura del problema, y niveles de importancia que son relevantes en la definición de la problemática pública

PROYECTOS:

54. Impulsar la implementación del Sistema de Desarrollo e Integración Fronteriza (RREE), fomentando las inversiones, el desarrollo y el bienestar de la población fronteriza especialmente de las zonas más aisladas y alejadas siempre bajo un enfoque de multiculturalidad y protección del medio ambiente.

55. Fortalecer y ampliar la cobertura territorial de las Plataformas Itinerantes de Acción Social (PIAS) de la Marina de Guerra del Perú para alcanzar, a través de los ríos de la amazonía, a las comunidades más alejadas e incomunicadas de nuestro territorio.



56. Fortalecer la histórica participación de los Batallones de Ingenieros del Ejército del Perú en el desarrollo de fronteras, ampliando su cobertura y otorgando los recursos necesarios para su equipamiento y operación.
57. Alcanzar un nivel operativo de disuasión en nuestras Fuerzas Armadas que garantice la soberanía e integridad del territorio nacional, así como su participación en nuevos roles que le sean asignados.
58. Fortalecer la protección de nuestro mar territorial otorgando los medios necesarios para contrarrestar las incursiones de flotas pesqueras extranjeras
59. Alcanzar un nivel operativo de disuasión en las Fuerzas Marítimas (MGP) que garantice la soberanía e integridad del territorio nacional, así como su participación en nuevos roles que le sean asignados.
60. Recuperar la capacidad de contar con una flota naviera mercante de bandera nacional.
61. Fortalecer e impulsar el Sistema de Vigilancia Amazónico y Nacional y el Sistema de Protección de la Amazonía y Nacional (SIVAN-SIPAN) a cargo de la Fuerza Aérea del Perú.
62. Incrementar la capacidad nacional para el uso de satélites.
63. Alcanzar un nivel operativo de disuasión en la Fuerza Aérea del Perú que garantice la soberanía e intangibilidad del espacio aéreo nacional, así como para asumir nuevos roles que le sean asignados.
64. Recuperar la capacidad de contar con una línea aérea de bandera nacional, regulando el otorgamiento de las rutas nacionales de acuerdo a nuestros propios intereses de desarrollo y apoyo a las comunidades más alejadas del país.
65. Fortalecer la presencia del Perú en operaciones de paz en el mundo, impulsando el entrenamiento de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional de acuerdo a estándares internacionales.
66. Fortalecer la participación del Perú en el Tratado Antártico, iniciando el proyecto para la construcción de la nueva Base Científica Antártica peruana de naturaleza permanente en el continente antártico
67. Culminar con los asuntos limítrofes pendientes con la república de Chile
68. Fortalecer las funciones de Gobierno Interior otorgando un mayor alcance a las prefecturas y gobernaciones.
69. Lucha frontal contra el terrorismo en todas sus modalidades y desde los campos militar, policial, judicial, social y educación principalmente.
70. Lucha frontal contra el crimen organizado en coordinación con agencias internacionales con especial énfasis en el Tráfico Ilícito de Drogas.
71. Prevenir los Conflictos Sociales con la organización de un Observatorio de Conflictos Sociales en la PCM, atendiendo oportunamente las demandas sociales.
72. Revalorar el rol que vienen cumpliendo las Rondas Campesinas en el país fomentando su participación y replicándoles a nivel nacional.
73. Incorporar tecnología de punta en el control de fronteras, puertos, aeropuertos y carreteras con modernos sistemas de video vigilancia y monitoreo satelital.
74. Modernizar la organización, el equipamiento y la capacitación de la Policía Nacional del Perú.
75. Educación para la Seguridad Ciudadana mediante programas de asistencia familiar
76. Fortalecimiento de la presencia municipal a través del serenazgo municipal
77. Fortalecimiento de los Comités de Seguridad Ciudadana y las Rondas Vecinales
78. Fortalecimiento del liderazgo de las autoridades regionales y locales en el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
79. Aplicar una reingeniería al Rol de la Comisaría, convirtiéndola en un verdadero servicio público de aceptación en la comunidad.



80. Incrementar la presencia policial en las calles modernizando e incrementando los medios de transporte.
81. Fortalecer la Identidad Nacional, a través de la recuperación de la educación cívica y la difusión de valores.
82. Impulsar el cumplimiento sobre la obligatoriedad de impartir la asignatura de Seguridad y Defensa Nacional en el Sistema Educativo Nacional.
83. Llevar asistencia en salud a todos los rincones del territorio nacional con apoyo de las FFAA
84. Seguridad Ambiental, impulsando la lucha frontal contra todo delito ambiental.
85. Fortalecer medidas de prevención frente a los efectos del cambio climático.
86. Seguridad de Personas, para lo cual se deberá erradicar la trata de personas
87. Fortalecer el liderazgo de los Gobiernos Regionales y Locales en el Sistema de Gestión de Riesgo de Desastres, proporcionando los recursos necesarios.
88. Equipar adecuada y especializadamente a las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú para su empleo en las emergencias por desastres naturales.
89. Fortalecer el Sistema de Inteligencia Nacional orientando el esfuerzo de búsqueda en la prevención de conflictos sociales, amenazas a la seguridad nacional como pandemias, crimen organizado transnacional, delitos ecológicos, deterioro del medio ambiente y lucha contra la pobreza.
90. Producir inteligencia para el desarrollo nacional y la innovación científica y tecnológica.
91. Organizar una Defensoría Militar Policial para la defensa legal y seguimiento de casos del personal militar y policial con denuncias por delitos de función o DDHH.
92. Impulsar la capacitación del personal militar y policial en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario modernizando al Centro del Derecho Internacional Humanitario y DD de las FFAA.
93. Remuneraciones Justas y Dignas: como parte del reconocimiento de la DEUDA SOCIAL del país con los miembros de las FFAA y PNP propiciar un programa para alcanzar remuneraciones y pensiones justas y dignas, así como la tranquilidad que merecen sus familias ante la incertidumbre de procesos que podrían alterar sus pensiones.
94. Propinas justas para el personal que presta el Servicio Militar Voluntario.
95. Replanteamiento de la estructura organizacional de las fuerzas policiales, mediante la implementación de Direcciones Generales Especializadas, con la finalidad de garantizar altos estándares de funcionamiento en los servicios de seguridad interna, investigaciones y control de establecimientos penales.
96. Promover una reingeniería destinada a la mejora de los servicios que se brindan en las comisarías, con la participación de un gran número de jóvenes profesionales, estableciendo protocolos de atención al ciudadano debidamente estandarizados, y concordados con el Ministerio Público y el Poder Judicial.
97. Mejora de la infraestructura y equipamiento de las comisarías, así como de una adecuada capacitación del personal policial, civil y uniformado, a fin de mejorar los servicios que se deben proporcionar con rapidez y debidamente garantizados.
98. Mayor presencia policial en las calles, reduciendo al mínimo el personal policial en actividad efectuando labores administrativas en las comisarías.
99. Garantizar la existencia de unas Fuerzas Armadas motivadas, debidamente remuneradas, con el adecuado potencial disuasivo y operacional.
100. Garantizar un eficiente sistema de seguridad nacional, potenciando las actividades de inteligencia y preparación de nuestras Fuerzas Armadas.
101. Garantizar la participación de las Fuerzas Armadas en apoyo de los damnificados de desastres naturales y en la preservación del medio ambiente.
102. Consolidar el sistema pensionario actualmente establecido para los efectivos de nuestras Fuerzas Armadas, como justa compensación económica a su invaluable y sacrificado esfuerzo en favor de la seguridad e integridad nacional.



103. Cumplir con el pago de la Deuda Social pendiente con los pensionistas y personas con discapacidad, integrantes de nuestras Fuerzas Armadas, así como de la Policía Nacional.

VI. ÁREA DE ECONOMÍA

Situación Actual:

A la fecha, se aprecian determinados indicadores que reflejan la aguda situación por la cual atraviesa nuestro país, como consecuencia de la pandemia sanitaria Covid-19 cuyos efectos se visualizan en los siguientes aspectos:

- Crecimiento para 2020 a la baja, a -14 por ciento, por debilidad de la demanda externa. En 2021 registre una expansión de 6½ por ciento. Sin embargo, hay riesgos a la baja significativos, vinculados a los desafíos nacionales y mundiales para controlar la pandemia.
- Déficit de infraestructura hospitalaria que, en cinco años, podría llegar a los 30 000 millones, Déficit en infraestructura educativa superior a los 100 000 millones.
- INEI informó que 6.720.000 personas perdieron su empleo en el país durante el segundo trimestre de este año, a causa de la crisis de la COVID-19. Así, la población ocupada del Perú llegó a 10.272.400 personas, equivalente a -39,6% respecto al mismo periodo de 2019.
- La pobreza ha repuntado hasta en 10% debido a la cuarentena y medidas de prevención ante la pandemia, lo que llevaría de 20,2% (aprox. 6,6 millones) al 30% para este año (9,9 millones). Esto implicaría un retroceso de 10 años de lucha contra la pobreza.
- Mercado con nuevas características, siendo necesario un gran apoyo a las medianas, pequeñas y micro empresas, que son las generadoras de fuentes de trabajo.
- Informalidad: explicada por que el 71% de la población activa está ocupada en actividades informales.
- En el análisis del comercio informal, efectuado por las diversas autoridades, no se ha tomado en cuenta lo siguiente:
 - i) La alta tasa de desempleo existente en el país, a pesar de los buenos niveles de crecimiento que ha experimentado nuestro país en los últimos 30 años;
 - ii) No se han optado por soluciones técnicas destinadas a formalizar a estos comerciantes, los que no cuentan con ningún tipo de seguridad social ni posibilidad de acceder en el futuro a una digna pensión;
 - iii) Los empleos formales no cuentan con la debida seguridad, debido en gran parte a la inestabilidad existente en el mercado en donde las empresas no se ven motivadas e incentivadas para su sostenimiento en el tiempo;
 - iv) Como muestra de lo anterior, una gran cantidad de comerciantes, hasta hace poco formales, debido a la pandemia se han visto arruinados y, por necesidad, volver al comercio ambulatorio, a los cuales se añaden aquellos que acaban de perder sus empleos en empresas formales;
 - v) Esta problemática obedece también a la falta de incentivos por parte del gobierno destinadas a la posibilidad que un trabajador informal se vuelva formal, entre otras consideraciones.
- Según el MEF solo 364 mil micro y pequeñas empresas han logrado acceder a los préstamos del programa Reactiva Perú, pese a que estos negocios representan más de 3.5 millones de empresas, generan más de 12 millones de empleos y participan con casi el 20 % de la producción nacional de bienes y servicios..
- Alto nivel de endeudamiento: solo en los tres primeros años de este gobierno, se incrementó con alrededor de 55 000 millones de soles, habiéndose notado que gran parte de este endeudamiento inicial (casi un 80%) fue destinado a atender gastos corrientes.
- Según el MEF al 31 de julio 2016, nuestra deuda total ascendió a la suma de 40 429 millones de dólares (incluye externa e interna), y al 31 julio 2020 asciende a 56 564 millones de dólares, lo que implica un incremento del 39.9% en deuda pública en este periodo. No se incluye el endeudamiento necesario para financiar el presupuesto del año 2021, cuyo proyecto requiere de 47 651 millones de soles.



- El gobierno sigue planificando gastos sin considerar la grave crisis del país, tanto sanitaria como económica, razón por la cual ha proyectado el Presupuesto Total para el 2021:

- Ingreso Total:	S/ 183 029 770 158
- Fuentes de financiamiento:	
- Recursos ordinarios	99 541 483 580 (54.39%)
- Recursos directamente recaudados	12 518 987 874 (6.84%)
- Recursos por operaciones oficiales de crédito	47 651 387 558 (26.03%)
- Donaciones y transferencias	475 626 454 (0.26%)
- Recursos determinados	22 842 284 692 (12.48%)

De lo observado, resulta notorio que el componente de endeudamiento será bastante relevante en la composición de las líneas de financiamiento propuesta, lo que puede verse incrementada ante la caída en los niveles de recaudación tributaria lo que pondría en riesgo la mayor fuente de financiamiento para el próximo año. En este sentido, se requerirán de medidas muy serias para el manejo económico de nuestro país y el uso deficiente de los escasos recursos con los cuales se contará.

PROYECTOS:

104. Aplicación de una política económica destinada a elevar y sostener el proceso de crecimiento y desarrollo, promoviendo un ambiente favorable para el crecimiento de un mercado competitivo, en donde se establecerán reglas impositivas adecuadas.
105. Aplicación de una política fiscal sostenida en una base más amplia de impuestos directos.
106. Simplificación de la normativa existente, con procedimientos destinados a procurar un mayor dinamismo y eficiencia a las acciones del Estado.
107. Adopción de medidas innovadoras destinadas a desmotivar la elusión y evasión tributaria.
108. Promover el desarrollo de proyectos de inversión con alcance macro regional a fin de favorecer con sus alcances a las diferentes zonas geográficas del país.
109. Fomentar la mejora de los procedimientos de recaudación tributaria a fin de eliminar la actual actuación, policiaca y excesiva, aplicada por la actual administración de la SUNAT.
110. Motivar e incentivar la reducción de la informalidad.
111. Fomentar la creación de un ambiente favorable para el desarrollo de nuevos negocios.
112. Promover el desarrollo de la industria metal mecánica que contribuya al desarrollo económico y social del país.

VII. ÁREA DE JUSTICIA Y FISCALIZACIÓN

PROYECTOS:

113. Potenciar al Poder Judicial con adecuadas asignaciones presupuestales que permitan su modernización y mejora procedural.
114. Establecer normativa adecuada a fin de evitar impunidad en aquellos casos de mala praxis profesional del personal de jueces y fiscales que afectan el proceso de reconstrucción moral del país.
115. Promover la mejora de protocolos y procedimientos que permitan mayor rapidez en la actuación de la justicia evitando la recarga procesal.



116. Establecer medidas que permitan establecer sanciones ejemplares para los miembros de los poderes públicos vinculados con casos de corrupción, inhabilitándolos de por vida para su desempeño como funcionarios de la administración pública.

117. Garantizar una mejor actuación de la Contraloría General de la República, en las actividades de fiscalización y control con una mayor incidencia de las actividades preventivas.

VIII. ÁREA DE TRABAJO

El Perú, como todos los países del mundo, vive actualmente una serie de sucesos que ha puesto en una situación muy difícil el crecimiento de su economía lo que ha generado una crisis comparable a la guerra del pacífico, ocurrido hace ya más de 100 años, por lo que es necesario, para la reactivación de nuestro país, la aplicación de medidas destinadas a dar mejores condiciones a los ciudadanos, así como a las empresas las mismas que requieren de condiciones adecuadas para estabilizar su economía

El empleo en nuestro país ha sido seriamente afectado como consecuencia del confinamiento masivo lo que se ha traducido en menores niveles de consumo en los meses de inmovilización social obligatoria. En el año 2019, cerca de 17,1 millones de empleos conformaban la fuerza laboral, pero hoy esta se ha visto disminuida; así también, 7 de cada 10 peruanos tenían un empleo informal, por lo que carecían de beneficios sociales, siendo estos trabajos en condiciones poco favorables para el trabajador, como por ejemplo no ser reconocidas las horas extras a los trabajadores.

El ciclo de un trabajador en la actualidad es de Aprendizaje, Trabajo y Jubilación. La informalidad laboral radica más en las microempresas, conformadas por 2 o 3 trabajadores, las mismas que con la pandemia se han visto afectadas y, en algunos casos, han desaparecido

Por otro lado, actualmente el valor de un puesto de trabajo formal es muy elevado, para el caso de las Micro empresas, pequeñas empresas y el régimen ordinario el valor es de 12.5, 14.09 y 16.09 remuneraciones por año, lo cual desincentiva la formalidad laboral. Además, es necesario mencionar que la recuperación (reposición) del empleo en el Perú, casi en su totalidad, se realiza a través de la vía judicial, lo que genera un alto costo del mismo, en tiempo y dinero.

Existen los programas Fortalece Perú, Impulsa Perú, Jóvenes Productivos y Trabaja Perú, que no evidencian un impacto real en la promoción y formalización del empleo.

De otro lado, existe la SUNAFIL, entidad adscrita al Ministerio de Trabajo, que cumple la función de fiscalizar a las empresas, cuenta, al 31 de Julio del 2020, con solo 822 inspectores. Frente al universo existente de 2 millones 766 mil empresas entre grandes, medianas, pequeñas y pymes, este número de inspectores resulta deficitario, más aún ante el incremento de personas que trabajan dentro del grupo de Trabajo Familiar No Remunerado (TFNR). La fiscalización de la SUNAFIL al sector informal (que es el mayor en el Perú) es prácticamente nula. Actualmente hay 671 000 establecimientos comerciales, pymes de 1 a 50 personas, que están por quebrar o ya quebraron. Asimismo, el empleo informal es mayor en las mujeres que en los hombres

Opinión de expertos en Emprendimiento en el Perú:

Se observa que los trámites que se debe efectuar con el Estado se encuentran diseñados, adrede, de una manera complicada, enredada y poco práctica, lo cual es de utilidad para que el funcionario pueda “pedir” cosas para agilizarlos. Esto es consecuencia del diseño de políticas y normas sin entender a la actividad privada o con una mirada de sospecha hacia este sector



Durante años se ha desarrollado una práctica de persecución que ha fracasado y que ha significado un Estado recaudador y corrupto del cual “huye” el peruano con la consiguiente evasión de las normas.

Existe entonces un círculo perverso que hace que la gente no pague impuestos o evite ser formales, por lo anteriormente dicho, lo cual genera malos servicios públicos. Así, la gran mayoría de ciudadanos encuentran la justificación apropiada para no pagar impuestos.

Como consecuencia de una tramitología inadecuada se generan actos de corrupción, desincentivando a los emprendedores a adoptar la vía formal; en este sentido, resulta evidente un mayor nivel de educación cívica, mejorando la actual educación pública del país, con el objetivo de ayudar a cambiar la “idiosincrasia” actual. En resumen, gran parte de la responsabilidad de la informalidad reside esencialmente en el Estado y, es este, el que tiene el gran reto de cambiar.

En lo referente a los programas que existen actualmente en el Ministerio de Trabajo (Fortalece Perú, Impulsa Perú, Jóvenes Productivos y Trabaja Perú), sería conveniente sean fusionados con la finalidad de mejorar su control y evaluación; asimismo, es pertinente la creación del Programa “Construyendo Perú” el cual tendrá a su cargo la ejecución de un plan de infraestructura social que incluye:

- Construcción de colegios;
- Construcción de postas médicas;
- Servicios de alcantarillado;
- Remodelación de colegios que están en situación de vulnerabilidad, entre otros

Este programa, mediante la creación de adecuados marcos normativos, permitirá una mayor eficiencia en las tareas de responsabilidad del Programa Nacional de Infraestructura en Educación (PRONIED), en el Programa Nacional de Infraestructura en Salud (PRONIS) y en la ejecución de proyectos de alcantarillado (SEDAPAL) para la obtención de mejores resultados.

Se considera necesaria la Creación del Código Laboral, con la finalidad de ordenar la abundante legislación que existe actualmente en materia laboral.

Asimismo, se debe establecer un régimen de estabilización laboral especial, el cual funcionara por los primeros dos años que la empresa inicia sus actividades, siendo el objetivo de este régimen que el empleador tenga la posibilidad de formalizar sus actividades y lograr que sus trabajadores tengan los siguientes beneficios:

- Remuneración Mínima Vital.
- Siete (7) días de vacaciones al año
- Bono en lugar de gratificación (un cuarto de la RMV)
- Seguro S.I.S
- Solo una CTS al año.
- AFP U ONP

Se recomienda también la creación del programa “Joven a trabajar” mediante el cual se capacitará técnicamente y se brindará mayores oportunidades laborales en los sectores: Minería, Agroindustria, Pesquería, Turismo, entre otros.

Se considera de gran ayuda también la creación del bono “Padres primerizos”, a cargo del Estado, el cual consiste en entregar, por única vez, un bono de 250 soles al padre primerizo que está trabajando y tiene por primera vez un hijo, con la finalidad de atender los gastos iniciales de su primer hijo

Con la finalidad de generar la recuperación del empleo en el sector formal, se impulsara el teletrabajo en el sector privado y público, con incentivos tributarios de parte del Estado, debiendo regularse el derecho al descanso y el derecho a la desconexión.



Mejorar los servicios de trámites diversos para la MYPES, mediante la digitalización y simplificación de trámites, como es el caso de la licencia de funcionamiento.

Establecimiento de regímenes especiales de jubilación: cuando exista 10 años de aportes (pensión especial), 15 años de aportes (pensión especial), y a partir de 20 años de aportes (pensión regular).

PROPUESTAS:

118. Promover y apoyar la formulación de una adecuada Ley General del Trabajo, para garantizar el respeto y protección de los trabajadores del país, en concordancia con los principios de desarrollo y crecimiento económico saludable del país
119. Generar un ambiente propicio para la promoción de la productividad en las diversas actividades productivas del país.
120. Promover la innovación tecnológica y su mayor utilización por parte de los trabajadores
121. Fusión de los programas Fortalece Perú, Impulsa Perú, Jóvenes Productivos y Trabaja Perú, del Ministerio de Trabajo
122. Creación del Programa “Construyendo Perú”, para la ejecución de un plan de infraestructura social que incluye: Construcción de colegios; Construcción de postas médicas; Servicios de alcantarillado; Remodelación de colegios que están en situación de vulnerabilidad, entre otros
123. Creación del Código Laboral, con la finalidad de ordenar la abundante legislación que existe actualmente en materia laboral.
124. Establecimiento de un régimen de estabilización laboral especial, para que el empleador tenga la posibilidad de formalizar sus actividades y lograr que sus trabajadores tengan los siguientes beneficios: Remuneración Mínima Vital, Siete (7) días de vacaciones al año, Bono en lugar de gratificación (un cuarto de la RMV), Seguro S.I.S, Solo una CTS al año, AFP u ONP
125. Creación del programa “Joven a trabajar” para capacitar técnicamente a los jóvenes y brindarles mayores oportunidades laborales en los sectores: Minería, Agroindustria, Pesquería, Turismo, entre otros.
126. Creación del bono “Padre primerizo”, a cargo del Estado, el cual consiste en entregar, por única vez, un bono de 250 soles al padre que está trabajando y tiene por primera vez un hijo
127. Impulso del teletrabajo en el sector privado y público, con incentivos tributarios de parte del Estado, regulando el derecho al descanso y el derecho a la desconexión
128. Mejora de los servicios de trámites diversos para la MYPES, mediante la digitalización y simplificación de trámites, como es el caso de la licencia de funcionamiento.
129. Establecimiento de regímenes especiales de jubilación: cuando exista 10 años de aportes (pensión especial), 15 años de aportes (pensión especial), y a partir de 20 años de aportes (pensión regular).
130. Mejora y modernización de los mecanismos destinados a la entrega de beneficios pensionarios de los trabajadores, para lo cual se promoverá una mayor competitividad en el mercado de pensiones a fin de permitir a los futuros pensionistas elegir la entidad que le proporcione mayores beneficios de jubilación.



IX. ÁREA DE VIVIENDA Y SANEAMIENTO

PROPUESTAS:

131. Promover el desarrollo de programas de viviendas de tipo social para regiones alejadas de la capital, contemplando las características propias conforme a su entorno y a precios accesibles a sus moradores.
132. Promover el desarrollo de programas de saneamiento en las zonas más vulnerables con la finalidad de contribuir al gran objetivo de vida saludable.
133. Promover un programa de inversiones a cargo de las autoridades regionales y locales con la finalidad de dinamizar las inversiones en materia de la implementación de servicios básicos para estas poblaciones.

X. ÁREA DE ENERGÍA Y MINAS

Situación Actual Minería:

La minería es una actividad ancestral en el Perú, el cual posee ingentes recursos minerales cuya explotación contribuye con:

- Alrededor del 15% del PBI,
- El 30% de la recaudación tributaria, por impuesto a la renta (IR) la misma que se ve reflejada en el canon minero (50% del IR) que perciben las regiones,
- El 60% de las exportaciones que permite contar con una balanza comercial equilibrada y poder importar lo que el país necesita.

No hay duda sobre su importancia para la economía del Perú y su efecto multiplicador que alcanza a las demás actividades; sin embargo, la minería ha sido motivo, en las últimas décadas, de conflictos sociales y ambientales que han ralentizado su desarrollo a pesar de que se posee en cartera cerca de 60 mil millones de USD en proyectos que significarían doblar la producción minera del país y un crecimiento potencial de 15 puntos en el PBI generando a la vez nuevos puestos de trabajo. Por otro lado, existe un segmento de la minería llamado Minería Artesanal que genera mucho trabajo, pero opera en su mayor parte de manera precaria, informal y hasta ilegal; por ello, requiere ser reestructurada a fin de facilitar su formalización erradicando la minería ilegal. En este sentido, se hace necesario por parte del Estado el crear espacios de consenso que permitan una mayor participación ciudadana, bien informada, sobre los impactos de todo tipo generados por la minería y su gestión.

En un gobierno de Perú Nación, se establecerá lo siguiente:

- Las principales beneficiarias del canon minero serán las zonas de influencia directa de las minas, mediante obras que permitan el desarrollo sostenible, para ello resulta conveniente reformar la ley del canon minero y fomentar, por parte de las empresas, las obras por impuestos.
- Se garantice el pleno respeto por el medio ambiente y los derechos de las comunidades, así como el orden público y la propiedad privada.



- Se evitara el acaparamiento de los denuncias mineros estableciendo plazos razonables para su puesta en producción o su reversión al Estado.
- La unificación de toda la legislación minera actual dispersada en múltiples decretos en una sola nueva Ley General de Minería, asimismo, mediante la simplificación administrativa, establecer mecanismos para agilizar los trámites burocráticos.
- El fomento del desarrollo de Ciencia y Tecnología en Minería mediante la Investigación y Desarrollo e Innovación en las entidades educativas en colaboración con la industria que deriven en parques tecnológicos y clúster.
- La elevación de los índices de seguridad en minería y la creación de un sistema de protección especial para los trabajadores de las contratas.

PROPUESTAS:

134. Crear espacios de consenso para una mayor participación ciudadana, bien informada, sobre los impactos de todo tipo generados por la minería y su gestión.
135. Reformar la ley del canon minero a fin de permitir el beneficio, con los recursos provenientes de aquél, principalmente de las zonas de influencia directa de las minas, mediante obras que permitan el desarrollo sostenible, y fomentar por parte de las empresas las obras por impuestos.
136. Garantizar el pleno respeto por el medio ambiente y los derechos de las comunidades, así como el orden público y la propiedad privada.
137. Evitar el acaparamiento de los denuncias mineros estableciendo plazos razonables para su puesta en producción o su reversión al Estado.
138. Unificar toda la legislación minera actual, dispersa en múltiples decretos, en una sola nueva Ley General de Minería, así como agilizar todos los trámites burocráticos mediante la simplificación administrativa.
139. Reestructurar la Minería Artesanal a fin de facilitar la formalización, erradicando, a la vez, a la minería ilegal.
140. Fomentar el desarrollo de Ciencia y Tecnología en Minería mediante la Investigación y Desarrollo e Innovación en las entidades educativas en colaboración con la industria que deriven en Parques Tecnológicos y Clúster.
141. Elevar los índices de seguridad en minería y crear un sistema de protección especial para los trabajadores en las contratas.
142. Promover la creación de Centros Técnico Productivos mediante alianzas con empresas privadas con la finalidad de generar mayores oportunidades laborales a los jóvenes, especialmente con participación de la mujer en minería.
143. Promover programas educativos, con proyección laboral, mediante el otorgamiento de créditos educativos. Esto a través de capitales semilla los cuales podrán ser devueltos en el mediano plazo y dar sostenibilidad en el tiempo, en alianza con el sector privado.

Situación Actual Energía:

La energía es el insumo básico para el desarrollo, de ella dependen todas las actividades económicas del país, sea en la forma de electricidad o de energía térmica. El Perú posee ingentes recursos energéticos en la forma de energía hidroeléctrica y de otras fuentes renovables (fotovoltaica, eólica) como de energía proveniente de hidrocarburos como el gas. En la actualidad la capacidad instalada es suficiente para atender la demanda, pero no llega a todos los ciudadanos y se debe prestar atención a la demanda futura que el crecimiento del país requerirá



Perú Acción tiene, dentro de sus prioridades, extender la cobertura en el suministro de electricidad a todos los pueblos y ciudades del Perú, fomentando la instalación de mini centrales en las zonas más alejadas, así como el uso de paneles solares y generadores eólicos.

Asimismo, se propone asegurar un crecimiento anual, no menor del 5%, en la generación de electricidad favoreciendo el uso de las renovables tanto hidroeléctrica como las alternativas (solar y eólica). A lo cual se agrega la posibilidad de incentivar el uso de vehículos a gas y eléctricos en reemplazo de aquellos que requieren gasolina o petróleo.

PROPUESTAS:

144. Fomentar la instalación de mini centrales en las zonas más alejadas, a fin de extender la cobertura de suministro de electricidad a todos los pueblos y ciudades del Perú.
145. Favorecer el uso de energías alternativas (solar y eólica) para que, en adición a la hidroeléctrica, se genere un crecimiento anual no menor del 5% en la generación de electricidad.
146. Incentivar el uso de vehículos a gas y eléctricos en reemplazo de los a gasolina y petróleo.
147. Promover el desarrollo de proyectos destinados a la generación de energía renovable, con la finalidad de diversificar la matriz energética nacional.
148. Promover el desarrollo de proyectos hidroeléctricos.
149. Promover las tareas de exploración minera o energética con participación de grandes empresas, que incluya un importante volumen de inversión y uso de tecnología, cuyas tareas involucre una gran participación de pequeñas y medianas empresas peruanas.
150. Promover adecuados mecanismos de consulta a la población, la que se consolidara con la activa participación de los operadores de los proyectos de inversión y autoridades representativas.
151. Respetar de manera irrestricta las propiedades de las Comunidades Campesinas, en donde participen directamente de los beneficios derivados de la explotación de la riqueza que de ellas se exploten.

XI. ÁREA DE RELACIONES EXTERIORES

Situación Actual de los Peruanos en el Exterior:

Si bien se viene otorgando algunos incentivos a los peruanos que se encuentran en el exterior y que deciden volver a su país, también es preciso mencionar que la gran cantidad de compatriotas que residen en el extranjero requieren ser considerados como parte del desarrollo de la vida nacional de nuestro país.

En efecto, mediante el Decreto de Urgencia N° 023-2019 se ha prorrogado la vigencia de los Beneficios Tributarios establecidos en la Ley N° 30001, Ley de Reinserción Económica y Social para el Migrante Retornado, la cual estableció que los beneficios tributarios tienen una vigencia de tres años a partir de la publicación de la citada norma; sin embargo, el movimiento migratorio es constante y se produce por diversas causas, entre ellas por la cambiante coyuntura económica internacional y el endurecimiento de las políticas migratorias de los países receptores de migrantes peruanos.

Ante esta situación, resulta pertinente tomar en cuenta las siguientes consideraciones:

- De acuerdo al reporte del Banco Central de Reserva (BCR), las remesas provenientes de peruanos residentes en el exterior ascendieron a US\$ 3,225 millones en 2018, valor que se constituye en un récord histórico desde que se tiene registros. Dicho monto representó un crecimiento de 5.7% con relación a 2017 y fue equivalente a 1.4% del PBI.



- El reporte del ente emisor también da cuenta que, en el cuarto trimestre de 2018, las remesas enviadas desde el exterior ascendieron a US\$ 831 millones, monto superior en 5% con respecto al registrado en el mismo trimestre de 201714 .
- Estos aspectos nos muestran el gran impacto que tiene dichos recursos en la economía de nuestro país, los que debidamente canalizados pueden ser un motor importante en la dinámica de la economía nacional.
- Los más de 3 millones de peruanos que radican en el exterior, se sienten olvidados por las autoridades peruanas, siendo los países que más peruanos tiene en el exterior: Estados Unidos, España y Argentina.
- Esta población de peruanos residentes en el exterior podrá ejercer su derecho a elegir libremente a sus representantes y ser elegidos a través de un distrito único especial, en donde se podrá contar con más de 900 mil peruanos habilitados para votar en las elecciones 2021.
- El nuevo Parlamento será el encargado de corregir la omisión al voto de los peruanos en exterior, conforme a la modificación efectuada por el Congreso disuelto del artículo 21º de la Ley Orgánica de Elecciones, en el cual se hace referencia a los votos de los peruanos que viven fuera del país, con la finalidad de que no sean afectados en sus derechos y puedan participar en los próximos comicios electorales.
- Se debe establecer convenios bilaterales de Seguridad Social (salud y pensiones) en los países que radican los peruanos.
- Impulsar la homologación de la educación secundaria y título universitario en algunos países que no existe este convenio actualmente, entre otras alternativas en favor del bienestar de nuestros compatriotas.

Se debe tomar en cuenta que más de 900 mil peruanos en el exterior se encuentran habilitados para votar en las elecciones, convirtiéndose, por cantidad votantes, en un similar al noveno departamento del Perú más grande después de Junín. En este sentido, resultaría lógico considerar que los representantes al congreso se calculen de acuerdo con el número de peruanos habilitados a votar en el distrito del exterior.

Se debe facilitar a los peruanos del exterior la compra de activos en el Perú, para lo cual será necesario la generación de alianzas o convenios entre los bancos nacionales y los bancos de los diferentes países donde radica un peruviano. Así, será posible que además del crédito hipotecario, se pueda adicionar una cuenta de ahorros online, para que los peruanos que radican en el exterior puedan ahorrar e invertir en su país, generando su propio y personal historial crediticio.

Asimismo, es preciso revisar y modificar el plan retorno a fin de mejorar los incentivos a ser otorgados, en el proceso de reinserción socioeconómica, a todos aquellos peruanos que deseen regresar definitivamente al país.

Es preciso, además, mejorar el servicio de los consulados peruanos, donde nuestros connacionales se puedan acercar a resolver determinadas inquietudes, puedan recibir sus quejas, recomendaciones y darles solución en forma inmediata a cualquier problema que tenga relación con alguna tramitación documentaria propia de los procedimientos vigentes en el país. Ello incluye que las tarifas de los trámites consulares, a realizarse en los indicados consulados, tengan los mismos valores a los establecidos en el Perú.

PROPUESTAS:

152. Determinar un número de representantes al congreso, concordante con el número de peruanos habilitados a votar en el distrito del exterior.
153. Modificar y generar mejores incentivos, en el plan retorno, para el proceso de reinserción socioeconómica de aquellos peruanos que deseen regresar definitivamente al país.
154. Establecer mecanismos destinados a facilitar, a los peruanos en el exterior, la compra de activos en el Perú.
155. Se mejorará el servicio de los consulados peruanos, donde se puedan recibir sus quejas, recomendaciones y darles solución en forma inmediata.



156. Reestructurar las tarifas de los trámites consulares, que se realizan en los consulados, para que tengan los mismos montos establecidas en el Perú.
157. Considerar que los candidatos a congresistas sean solo los que viven en el exterior, en el momento de las elecciones, y no aquellos que regresaron por algún motivo y residan en Perú.
158. Establecer el “Voto por email”, debido a que en diferentes países los Consulados peruanos tienen como jurisdicción varios Estados y /o Provincias, con lo cual se facilitara que los peruanos que residen en zonas alejadas puedan cumplir con su acción cívica.
159. Establecer oportunidades para aquellos peruanos que desean regresar al Perú y crear empresas, de ese modo serán parte activa de la reactivación económica.
160. Promover en el exterior, la difusión de nuestra riqueza cultural, así como de los principales productos de nuestra biodiversidad natural, constituyendo nuestras representaciones diplomáticas en verdaderos impulsores de nuestros productos nacionales.
161. Potenciar las representaciones diplomáticas con oficinas comerciales, culturales y de intercambio profesional a fin de contribuir a la política de impulso a las políticas de Estado, y una mayor participación de nuestros jóvenes profesionales en las responsabilidades de mejora de la imagen de nuestro país.
162. Asegurar el apoyo a los ciudadanos que viven en el exterior a fin de darle valor a sus actividades en favor del país.
163. Definir en forma inobjetable y permanente que el Triángulo Terrestre en la frontera con Chile es peruano, como lo es también el Patio de Maniobras de la Estación del Ferrocarril Tacna – Arica en Arica.

XII. ÁREA DE COMERCIO EXTERIOR, TURISMO Y PRODUCCIÓN

PROPUESTAS:

164. Garantizar la mejora de los tratados comerciales a fin de vislumbrar nuevos mercados para nuestros productos.
165. Promover el desarrollo tecnológico que permita potenciar las cadenas productivas en diversos sectores y regiones del país
166. Promover el apoyo a la pequeña y mediana empresa, simplificando los procedimientos de formalización y funcionamiento.
167. Descentralizar las acciones de PROMPERU a fin de fortalecer sus actividades a nivel nacional.
168. Promover el desarrollo de la investigación científica y tecnológica en las Universidades e Institutos Superiores.

XIII. ÁREA DE MEDIO AMBIENTE

PROPUESTAS:

169. Fortalecer las instituciones ligadas al ministerio del sector, buscando su eficiente funcionamiento, así como el desarrollo de propuestas estratégicas que garanticen un mejor cuidado ambiental de nuestra biodiversidad.



170. Promover la creación y desarrollo de nuevas actividades generadoras de recursos, entre ellas la acuicultura y la aplicación de productos alternativos en las zonas de selva.

171. Promoción en el uso de energías renovables, conservación de zonas forestales y bosques, y mejora en el manejo y eliminación de residuos sólidos acorde con las nuevas tecnologías existentes en el mundo.

XIV. ÁREA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

PROPUESTAS:

172. Atender una mayor asignación presupuestal que permita la ejecución de proyectos de inversión destinados a la mejora de la infraestructura de transportes y comunicaciones.

173. Promover la modernización del sector, organizándolo para favorecer su descentralización en favor de las mayores áreas de nuestro territorio nacional.

174. Generar un ambiente favorable para la inversión privada a fin de multiplicar su participación en la concesión de carreteras, ampliación de puertos y aeropuertos, así como la mejora de ferrocarriles.

XV. PROPUESTAS DE POLÍTICAS PÚBLICAS:

PROPUESTAS:

175. Garantizar servicios de salud y educación de calidad a todos los peruanos, especialmente a los sectores más empobrecidos.

176. Generar puestos de trabajo con la finalidad de reducir drásticamente los niveles de pobreza, así como aquella que se deriva de la pobreza generacional, promoviendo e impulsando las acciones de emprendimiento.

177. Garantizar atención a las madres gestantes y, posteriormente, del recién nacido.

178. Mejorar y potencializar los programas sociales, con mejores controles y resultados.

179. Garantizar el pleno funcionamiento de las instituciones democráticas, con profundo respeto de los DDHH de todos los ciudadanos.

180. Promover la participación de las comunidades indígenas en el desarrollo y fortalecimiento de nuestra sociedad.

181. Concluir con la debida demarcación territorial de las comunidades campesinas y nativas.

182. Promover la mejora del proceso de descentralización, a fin de establecer acciones que permitan el uso óptimo de los recursos presupuestales, sin corrupción, en beneficio de los ciudadanos de las diferentes circunscripciones territoriales del país.

183. Entre Otras Propuestas.